

Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT



APRUEBA ADJUDICACIÓN Y SELECCIÓN DEL
CONCURSO DE BECAS DE TÉRMINO DE
TESIS DOCTORAL EN CHILE, AÑO
ACADÉMICO 2011.

RES. EX. Nº 1780

SANTIAGO, 11 ABR 2011

VISTOS:

Lo dispuesto en el DS Nº491/71 y DL Nº668/74, ambos del Ministerio de Educación; DS Nº222/2010, del Ministerio de Educación; Ley Nº 20.481 de Presupuestos del Sector Público para el año 2011; DS Nº 335/2010, del Ministerio de Educación; Ley Nº19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- a. La Resolución Exenta Nº 5721, de fecha 14 de diciembre de 2010, de CONICYT, que aprobó las bases del Concurso de Becas de Término de Tesis Doctoral en Chile, año académico 2011 (Anexo 1).
- b. La convocatoria del certamen aludido, publicada en el diario El Mercurio, de fecha 12 de diciembre de 2010 (Anexo 2).
- c. La Resolución Nº668, de fecha 19 de febrero de 2010, que aprobó la integración del Consejo Asesor de Capital Humano Avanzado de CONICYT (Anexo 3).
- d. El Acta suscrita por el Consejo Asesor de Capital Humano Avanzado, de fecha 01 de abril de 2011, que contiene la propuesta de selección de las postulaciones presentadas (Anexo 4).
- e. La nómina completa de las postulaciones presentadas (Anexo 5); la nómina de postulaciones declaradas fuera de bases (Anexo 6); nómina de postulantes no seleccionados (Anexo 7); nómina de postulantes seleccionados (Anexo 8) y nómina de postulantes en lista de espera (Anexo 9).
- f. Que, CONICYT, de acuerdo a sus facultades, a la disponibilidad presupuestaria existente y a la propuesta del Consejo Asesor, ha determinado en 21,627 el puntaje de corte para el presente concurso.
- g. Lo informado por el Programa de Formación de Capital Humano Avanzado en su Memorando Nº 705, de fecha 01 de abril de 2011 (Anexo 10).
- h. Las facultades que detenta esta Presidencia en virtud de lo dispuesto en el DS Nº 491/71, en el DL Nº 668/74 y DS Nº222/2010, todos del Ministerio de Educación;

RESUELVO:

1. **APRUÉBASE** la adjudicación del Concurso de Becas de Término de Tesis Doctoral en Chile, año académico 2011.
2. **OTÓRGANSE** 21 becas de Término de Tesis Doctoral a los seleccionados individualizados en el Anexo 8, el cual forma parte integrante de la presente resolución.
3. **NOTIFÍQUESE** por el Programa de Formación de Capital Humano Avanzado el resultado del certamen a los seleccionados individualizados en el Anexo 8.
4. **CELÉBRENSE** los respectivos convenios con los seleccionados individualizados en el Anexo 8.
5. **DISTRIBÚYASE** copia de la presente resolución al Programa de Formación de Capital Humano Avanzado; Departamento Jurídico; Departamento de Administración y Finanzas y Oficina de Partes.
6. **DÉJASE** constancia que contra la presente resolución procede el recurso de reposición en conformidad con lo dispuesto en la Ley N°19.880; sin perjuicio de cualquier otro mecanismo de impugnación que establezca el ordenamiento jurídico.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JOSÉ MIGUEL AGUILERA RADIC
PRESIDENTE


RESANEXOS:

- Resolución Exenta N° 5721/2010 (Anexo 1).
- Publicación en el diario El Mercurio, de fecha 12 de diciembre de 2010 (Anexo 2).
- Resolución N°668/2010 (Anexo 3).
- Acta suscrita por el Consejo Asesor de Capital Humano Avanzado (Anexo 4).
- Nómina completa de las postulaciones presentadas (Anexo 5);
- Nómina de postulaciones declaradas fuera de bases (Anexo 6);
- Nómina de postulantes no seleccionados (Anexo 7);
- Nómina de postulantes seleccionados (Anexo 8)
- Nómina de postulantes en lista de espera (Anexo 9).
- Memorando N° 705/2011, del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado (Anexo 10).

TRAMITACIÓN:

- i. Presidencia.
- ii. Oficina de Partes.

Reg.: 790/2011.



ANEXO

1



GOBIERNO DE
CHILE

APRUEBA BASES DEL CONCURSO DE BECAS
DE TÉRMINO DE TESIS DOCTORAL EN
CHILE AÑO ACADÉMICO 2011.

RES.EX.Nº 5721

SANTIAGO, 14 DIC 2010

VISTO:

Lo dispuesto en el DS N°491/71 y DL N°668/74 ambos del Ministerio de Educación; Decreto Supremo N° 222, del año 2010, del Ministerio de Educación; Decreto Supremo N° 335, del año 2010, del Ministerio de Educación; Ley N° 20.407, de Presupuesto para el Sector Público para el año 2010; Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

- a) Que, el otorgamiento de becas de postgrado contribuye a perfeccionar en nivel de especialización del capital humano del país, así como el fortalecimiento del desarrollo científico y tecnológico, indispensables para alcanzar un permanente crecimiento económico y social.
- b) El Memorandum N° 2322, de fecha 9 de diciembre de 2010, del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado, que solicita se dicte resolución que apruebe las BASES CONCURSO DE BECAS DE TÉRMINO DE TESIS DOCTORAL EN CHILE AÑO ACADÉMICO 2011.
- c) Las facultades que detenta esta Presidencia en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, en el Decreto Ley N° 668/74 y Decreto Supremo N°222/2010 del Ministerio de Educación;

RESUELVO:

1. APRUÉBENSE las bases del concurso denominadas "BASES CONCURSO DE BECAS DE TÉRMINO DE TESIS DOCTORAL EN CHILE AÑO ACADÉMICO 2011".
2. TÉNGASE en calidad de transcripción oficial, íntegra y fiel de las bases mencionadas, las que a continuación se insertan:

INICIO DE TRANSCRIPCIÓN DE BASES

"Bases

Concurso de Becas de Término de Tesis Doctoral en Chile
Año Académico 2011

Bases de Concurso
BECA DE TÉRMINO DE TESIS DOCTORAL EN CHILE
AÑO ACADÉMICO 2011

INDICE:

1. OBJETIVO
2. DURACIÓN
3. DEFINICIONES
4. REQUISITOS DE POSTULACIÓN
5. RESTRICCIONES E INCOMPATIBILIDADES
6. BENEFICIOS
7. POSTULACIÓN
8. EVALUACIÓN
9. FALLO DE SELECCIÓN DEL CONCURSO
10. FIRMA DEL CONVENIO
11. OBLIGACIONES DE EL/LA BECARIO/A
12. SANCIONES
13. INTERPRETACIÓN DE LAS BASES
14. CONVOCATORIA Y DIFUSIÓN
15. INFORMACIONES

Bases de Concurso
BECA DE TÉRMINO DE TESIS DOCTORAL EN CHILE
AÑO ACADÉMICO 2011

1. OBJETIVO

La Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT) llama a concurso a **chilenos y extranjeros/as con permanencia definitiva en Chile** que se encuentren en su etapa terminal de sus estudios de Doctorado, con el propósito de financiar una manutención mensual que permita la dedicación exclusiva del/de la becario/a a la redacción, revisión de la tesis

doctoral y la obtención del grado académico de doctor en universidades chilenas, en programas que se encuentren acreditados o en proceso de acreditación¹ por la Comisión Nacional de Acreditación de Chile (CNA-Chile). El objetivo de esta beca es formar capital humano avanzado en todas las áreas del conocimiento que contribuya al desarrollo científico, académico, económico, social y cultural del país.

2. DURACIÓN

Esta beca tiene una duración máxima de seis (6) meses, contados desde su otorgamiento. No se contempla extensión adicional a este plazo.

3. DEFINICIONES

- 3.1. **Beca:** Comprende el conjunto de beneficios pecuniarios otorgados por CONICYT para la realización de estudios y/o investigaciones que conlleven a la obtención del grado académico de Doctor, así como por los derechos y obligaciones estipulados en el convenio de beca y en las presentes bases.
- 3.2. **Comité Evaluador:** Comités designados por CONICYT, conformados por expertos, académicos, investigadores y profesionales, pertenecientes al sector público y privado, chilenos y extranjeros, especialistas en las disciplinas pertinentes, de destacada trayectoria y reconocido prestigio.
- 3.3. **Consejo Asesor del Programa Capital Humano Avanzado:** Cuerpo colegiado, cuyo objeto es asesorar al Presidente de CONICYT en el ejercicio de sus funciones; y en el fomento de la formación de Capital Humano Avanzado. Dicho consejo estará conformado por expertos de destacada trayectoria nacional e internacional en el ámbito de políticas de formación de capital humano avanzado e investigación, designados por CONICYT para recomendar el puntaje mínimo a partir del cual se pueden asignar las becas.
- 3.4. **Seleccionado/a:** Postulante que ha superado el proceso de evaluación y ha obtenido un puntaje igual o superior al punto de corte recomendado por el Consejo Asesor y aprobado por CONICYT que se encuentra en condiciones de firmar el respectivo convenio de beca, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes bases.
- 3.5. **Becario/a:** Seleccionado/a cuyo convenio de beca ha sido firmado y aprobado mediante el respectivo acto administrativo, momento a partir del cual, el/la becario/a podrá gozar de todos los beneficios establecidos en las bases que regularon el certamen, condicionado al cumplimiento de todas las obligaciones inherentes a su condición de becario.

4. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

- 4.1. Ser chileno/a o extranjero/a con permanencia definitiva en Chile.
- 4.2. Poseer el grado de licenciado/a en carreras de a lo menos ocho semestres, o título profesional en carreras de a lo menos diez semestres de duración, en instituciones de educación superior chilenas o extranjeras.
- 4.3. Ser alumno regular de un Programa de Doctorado acreditado o en proceso de acreditación por la Comisión Nacional de Acreditación CNA-Chile a la fecha de la apertura de la convocatoria. En el último caso, la beca quedará condicionada a la acreditación definitiva de dicho programa de estudios, situación que deberá

¹ El programa deberá encontrarse acreditado antes de la fecha límite de firma de convenio, bajo sanción de declarar sin efecto la adjudicación de la beca.

verificarse antes de la fecha límite la de firma del respectivo convenio²

- 4.4. Haber aprobado el Proyecto de Tesis y el Examen de Calificación o equivalente.
- 4.5. Contar con el respaldo por escrito del/la profesor/a o tutor/a de la Tesis Doctoral.

5. RESTRICCIONES E INCOMPATIBILIDADES

No podrán postular, ni ser beneficiarios/as de la Beca:

- 5.1. Aquellos/as que, a la fecha de postulación tengan la calidad de beneficiario/a de otras becas conducentes a la obtención de grado académico de Doctor o Magíster con financiamiento del sector público. Se excluye de esta restricción a aquellos becarios/as de Apoyo a la Realización de Tesis Doctoral; Asistencia a Eventos y cursos cortos y de Apoyo a la Participación de Estudiantes de Doctorado en Reuniones de Sociedades Científicas Nacionales y en Congresos Internacionales a realizarse en Chile, otorgadas por CONICYT.
- 5.2. Quienes mantengan compromisos pendientes y/o deudas actualmente exigibles con instituciones públicas derivadas de su condición de becario/a.

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos señalados precedentemente, se considerará causal para que la postulación sea declarada fuera de bases, la beca quede sin efecto o se declare el término anticipado de la misma, según corresponda.

Con el objeto de comprobar que los/as postulantes no poseen becas vigentes, compromisos pendientes o deudas actualmente exigibles como becarios/as de instituciones públicas chilenas u otro impedimento de carácter legal, CONICYT podrá solicitar información a todas las entidades del sector público.

6. BENEFICIOS

- 6.1. Aquellos/as que sean seleccionados/as como becarios/as, gozarán de la asignación de esta beca por un máximo de seis meses, distribuida de la siguiente forma:
 - 6.1.1. Asignación por concepto de manutención semestral por un máximo de \$3.360.000, pagadas vía transferencia electrónica al becario/a en 6 cuotas mensuales iguales de \$560.000 c/u.
 - 6.1.2. Manutención mensual para cada hijo/a menor de 18 años equivalente al 5% de la manutención mensual del/de la becario/a³. En el caso que ambos padres ostenten la calidad de becarios, sólo uno de ellos será causante de esta asignación.
 - 6.1.3. Asignación mensual por concepto de cobertura de salud por un monto máximo mensual de \$33.000.
 - 6.1.4. Extensión de la asignación de manutención mensual por concepto de pre y post natal, hasta por un plazo máximo de cuatro meses en total, para lo cual las becarias deberán informar sobre dicha situación a CONICYT. Para gozar de este beneficio la becaria deberá enviar del certificado médico respectivo que acredite el estado de gravidez. Los meses utilizados por motivo de pre y post natal no se considerarán para el cómputo del período original de la beca.

Los/las becarios/as deberán cumplir con los mecanismos que estipule CONICYT para hacer efectivos los pagos de los beneficios asociados a la beca. Con todo, los beneficios no serán pagados en una fecha anterior a 60 días hábiles contados desde la total tramitación

² Es menester señalar que la acreditación de los Programas de Doctorado dependen única y exclusivamente de la CNA-Chile (Comisión Nacional de Acreditación) y de las agencias que ésta designe para tal efecto.

³ Para recibir esta asignación deberá acompañar certificado de nacimiento del /de la respectivo/a hijo/a en donde se señale el nombre del padre o madre que posea la calidad de becario/a.

de la resolución que aprueba el convenio que le asigna la beca.

Sin embargo, aquellos becarios que, de acuerdo a lo señalado su convenio de beca, la fecha de inicio de sus estudios sea posterior al día 15 del mes respectivo, recibirán los beneficios de la beca el mes siguiente. Además, todos los pagos se efectuarán a mes vencido.

Es responsabilidad del/de la becario/a contar con una cuenta bancaria unipersonal al momento de hacer efectiva la beca, para efectuar los depósitos correspondientes⁴.

7. POSTULACION

7.1. Proceso de Postulación.

- 7.1.1. Las postulaciones a la beca de Término de Tesis Doctoral deberán efectuarse preferentemente por vía electrónica, sistema de postulación en línea, a través de las páginas web www.conicyt.cl y www.becasconicyt.cl. Los/las postulantes que deseen realizar sus postulaciones en papel, podrán retirar los formularios de postulación en la oficina de atención al postulante de CONICYT.
- 7.1.2. En el caso de las postulaciones en papel, el/la postulante deberá entregar: 1.- Un dossier anillado de postulación con toda la documentación requerida para postular. 2.- Junto al dossier de postulación deberá adjuntar además, toda la documentación en versión digital contenida en un CD, sólo en formato PDF. El CD debe contener exactamente la misma información que se presenta en el formato impreso, exceptuando las cartas de recomendación. 3.- Las cartas de recomendación deberán adjuntarse en sobre cerrado. Los archivos no podrán superar los 1.024 Kb, cada uno, los cuales deberán encontrarse sin restricciones o encriptados. Cada archivo puede contener más de una página. Estos archivos serán considerados para el proceso de admisibilidad y posterior evaluación, de corresponder. Finalmente, el dossier, el CD y las cartas deben ser enviados en sobre cerrado dirigido al Programa Formación de Capital Humano Avanzado a través de la Oficina de Partes de CONICYT, ubicado en Bernarda Morín N° 551-Providencia, Santiago.
- 7.1.3. En el caso de las postulaciones por vía electrónica, cada documento deberá ser adjuntado como archivo en formato PDF de no más de 1.024 Kb, cada uno, sin restricciones o encriptado. Cada archivo puede contener más de una página.
- 7.1.4. Los/as postulantes podrán realizar sólo una postulación en cada concurso y no podrán postular, simultáneamente en otro concurso del programa de becas cuya convocatoria se encuentre vigente. En caso contrario, se considerará como fuera de bases de todos los concursos a los cuales postuló.
- 7.1.5. Los/as postulantes serán responsables de la veracidad, integridad, legibilidad y consistencia de la información consignada en la postulación. Asimismo, los/as postulantes deberán estar en condiciones de presentar todos los antecedentes e información que CONICYT juzgue necesarios durante el proceso de postulación y/o durante el período en que se esté percibiendo la beca.
- 7.1.6. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las presentes bases concursales, se considerará causal para que la postulación sea declarada fuera de bases, la beca quede sin efecto o se declare el término anticipado de la misma, según corresponda.

⁴ Exclusivamente a nombre del/de la becario/a. Las transferencias son posibles únicamente para Cuenta Corriente, Cuenta RUT y Chequera Electrónica en el Banco Estado o Cuenta Corriente en cualquier otro banco.

7.2. Documentos de Postulación Obligatorios: Los/as postulantes deberán acompañar los siguientes documentos, todos los que se considerarán indispensables para dejar constancia indubitable de los requisitos exigidos y evitar perjuicio a los/las interesados/as⁵:

La documentación de postulación solicitada será la siguiente:

- 7.2.1 Formulario de postulación disponible en sistema de postulación en línea⁶. En dicho formulario el postulante deberá indicar una dirección de correo electrónico permanente, personal e intransferible a efectos de realizar las comunicaciones que correspondan.
- 7.2.2 Curriculum Vitae, según formato establecido (disponible en sistema de postulación en línea⁷).
- 7.2.3 Fotocopia de la cédula de identidad o pasaporte.
- 7.2.4 Certificado de vigencia de permanencia definitiva en Chile, otorgado por la Jefatura de Extranjería y Policía Internacional, sólo para postulantes extranjeros/as con permanencia definitiva.
- 7.2.5 Copia del título profesional y/o grado académico o certificado de éstos.
- 7.2.6 Certificado de alumno regular vigente, donde se señale explícitamente la fecha de inicio y duración del programa.
- 7.2.7 Certificado de Concentración de Notas del Doctorado emitido por la dirección de Postgrado, con detalle de cada una de las calificaciones obtenidas en cada una de las asignaciones cursadas.
- 7.2.8 Formulario de declaración de intereses e intenciones, de acuerdo a formato disponible en sistema de postulación en línea⁸, indicando las razones por las cuales se quiere realizar el programa de estudios. Dicho formulario incluye, entre otros, los intereses académicos, profesionales, de investigación e intenciones de actividades posteriores a la obtención del grado de Doctor.
- 7.2.9 Certificado o Constancia emitida por la universidad que imparte programa de doctorado acreditando aprobación del Examen de Calificación o equivalente cuando proceda. En los programas de doctorado que no se requiera tal aprobación el/la postulante deberá acompañar una certificación emitida por su universidad que señale tal situación.
- 7.2.10 Certificado o Constancia emitida por la universidad que imparte el programa de doctorado acreditando la aprobación del Proyecto de Tesis (o equivalente), la fecha de la aprobación, calificación final, título de tesis y nombre del/la tutor o profesor/a guía. Además, deberá acompañarse el documento de respaldo que señala el numeral 4.5 de las presentes bases.
- 7.2.11 Formulario de Proyecto de Investigación de Tesis Doctoral (disponible en sistema de postulación en línea⁹).
- 7.2.12 El proyecto de investigación o proyecto de tesis debe cumplir con la normativa vigente y los estándares que regulan la actividad científica en las áreas que se trate dicho proyecto. Proyectos/investigación que involucren estudios en/con:

⁵ La lista que aquí se detalla tiene carácter taxativo por lo que se debe cumplir con la presentación de todos y cada uno los documentos señalados. Al mismo tiempo, estos tienen carácter de esencial y obligatorio por lo que no pueden ser reemplazados por ningún otro.

⁶ En el caso de postular en papel el/la postulante deberá retirar este formulario en la oficina de atención al postulante del Programa Capital Humano Avanzado de CONICYT, ubicada en Av. Salvador N° 379.

⁷ Ver numeral 6.

⁸ Ver numeral 6.

⁹ Ver numeral 6.

- Seres humanos y/u otro material biológico.
- Animales, muestras animales y/u otro material biológico.
- Material que represente riesgo en bioseguridad.
- Sitios Arqueológicos.
- Especies protegidas, área silvestre protegida, internación de especies.
- Archivos y/ o base de datos (información reservada).

Dichos estudios requerirán adjuntar las certificaciones-autorizaciones antes indicadas, de acuerdo a lo estipulado en el Anexo N°1 de las presentes bases.

Los/as postulantes que no adjunten a su postulación las certificaciones de acuerdo a lo señalado en el párrafo anterior, tendrán plazo hasta la fecha de firma de convenio, para adjuntar dicha información. La falta de estos antecedentes dejara sin efecto la adjudicación de la beca.

- 7.2.13 Dos (2) cartas de recomendación del ámbito académico y/o profesional¹⁰, una de las cuales debe ser necesariamente del profesor tutor o co-tutor, quien deberá referirse al estado de avance del proyecto de tesis y a la factibilidad de terminar dentro de los plazos propuestos:

7.2.13.1 Para el caso de postulaciones en línea, en el formulario de postulación que se completa a través del sistema de postulación, los postulantes deberán ingresar el correo electrónico de las personas que realizarán la recomendación. Estos/as recibirán automáticamente una notificación en sus correos electrónicos de que han sido seleccionados/as para recomendar a un/a postulante. El correo incluirá una dirección (URL) donde deberán completarse las cartas de recomendación y ser enviadas a través de este mismo sistema¹¹. No se aceptarán cartas en papel o enviadas por correo electrónico, salvo los casos en que CONICYT así lo requiera, lo cual será notificado mediante correo electrónico a el/la postulante. Las cartas de recomendación podrán ser enviadas por el sistema de postulación en línea hasta el día 14 de enero de 2011 a las 14:00 hrs. (hora continental chilena).

7.2.13.2 Para el caso de postulaciones en papel, el/la postulante deberá adjuntar sus cartas en un sobre cerrado, según lo indicado en el numeral 7.1.2 de las presentes bases.

- 7.2.14 Declaración de Veracidad ante la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica CONICYT para el caso de postulaciones en línea, esta declaración se genera dentro del sistema de postulación en línea. Para postulaciones en papel, este formato debe ser solicitado en la Oficina de Atención a postulantes.

¹⁰ Es responsabilidad del postulante asegurarse del envío de las cartas por parte de sus recomendadores en el plazo de postulación establecido en las presentes bases.

¹¹ Los/as postulantes podrán verificar a través del formulario en línea si sus referentes han remitido a CONICYT las señaladas cartas. Es altamente recomendable que los/as postulantes contacten a sus recomendadores antes de registrar sus respectivas casillas electrónicas en el formulario en línea. Es de responsabilidad de los/as postulantes asegurarse que las cartas sean enviadas en los plazos establecidos.

7.3 Sólo se aceptarán postulaciones que cumplan con las presentes bases. El incumplimiento de éstas será causal para declarar la postulación fuera de bases.

8 EVALUACION

- 8.1 Aquellas postulaciones que no cumplan con la entrega de uno o más de los documentos obligatorios y/o que no cumplan con uno o más de los requisitos establecidos en las presentes bases concursales, serán declaradas "Fuera de Bases" y no pasarán a la etapa de evaluación.
- 8.2 Las postulaciones que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases y que aprueben el examen de admisibilidad, serán evaluadas por Comités de Evaluadores designados por CONICYT, los que estarán conformados por expertos/as pertenecientes al sector público y/o privado, con destacada trayectoria, reconocido prestigio y especialistas en las disciplinas pertinentes, a través de un proceso que deberá cumplir de manera rigurosa y transparente con los criterios que se señalan más adelante. El Comité de Evaluación realizará dos evaluaciones por postulación.
- 8.3 Los/as experto/as entregarán un puntaje final de evaluación dentro del rango de 0 (cero) a 30 (treinta) puntos.
- 8.4 Los criterios de evaluación son:
 - 8.4.1 Los antecedentes académicos del/la postulante y/o de formación profesional del/la postulante (ponderación de 20%).
 - 8.4.2 Grado de avance del Proyecto de Investigación o Proyecto de Tesis; razones en que el/la candidato/a funda su postulación; calidad y contribución del programa de postgrado al desarrollo académico/profesional del postulante; así como la contribución al desarrollo del país. (ponderación de 50%).
 - 8.4.3 Productividad del/la postulante (ponderación de 30%).

9 FALLO DEL CONCURSO

- 9.1 Los resultados de la evaluación, pasarán a consideración del Consejo Asesor. Este cuerpo colegiado revisará dichas evaluaciones y con el mérito de sus antecedentes, propondrá a CONICYT la selección de las postulaciones presentadas. CONICYT, a través del correspondiente acto administrativo, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria existente, adjudicará las becas.
- 9.2 Posteriormente, CONICYT notificará por carta certificada dirigida al domicilio de los/las postulantes que hayan resultado seleccionados/as, quienes tendrán un plazo máximo de 10 días hábiles, contados desde el tercer día siguiente a su recepción en la oficina de Correos que corresponda, para rechazar o aceptar su beca por escrito. En caso que los/as seleccionados/as no comuniquen su aceptación en el plazo máximo establecido, perderán el derecho a la beca y se dejará sin efecto la adjudicación respecto de éstos/as. Sin perjuicio de las señaladas notificaciones, a los/las postulantes que hayan resultado seleccionados/as, se les podrá comunicar tal circunstancia mediante el correo electrónico señalado en el formulario de postulación.
- 9.3 CONICYT comunicará a todo/as los/as postulantes el resultado de su postulación, indicando el puntaje que obtuvieron, los comentarios realizados por sus evaluadores/as; y las causales de su declaración de fuera de bases, en los casos que corresponda.
- 9.4 El presente concurso contemplará una lista de espera –la cual podrá surtir efecto hasta el 30 de mayo 2011- cuyos integrantes podrán ser beneficiados en el caso

que un/una estudiante seleccionado/a renuncie a su opción o se encuentre imposibilitado/a para hacer uso de ella, en estricto orden de puntaje y de acuerdo al número de vacantes producidas. Los integrantes de la lista de espera también podrán resultar beneficiados en caso de existir disponibilidad presupuestaria.

Quienes sean seleccionados por la lista de espera se les comunicará este hecho y tendrán un plazo de 10 días hábiles, contados desde esta comunicación, para rechazar o aceptar su beca, a través del mismo medio.

- 9.5 El resultado del concurso será difundido a través de las páginas web de CONICYT (www.conicyt.cl y www.becasconicyt.cl).
- 9.6 Todo aquel interesado podrá interponer los recursos que contempla la Ley N°19.880 cumpliendo con los plazos, formas y requisitos que la referida norma establece.

10 FIRMA DE CONVENIO, DECLARACIÓN JURADA Y PAGARÉ.

Los/las estudiantes seleccionados/as para la beca de Término de Tesis deberán:

- 10.1 Firmar un convenio de beca con CONICYT, donde se estipularán los derechos y obligaciones de las partes, cuya fecha límite de suscripción será el mes de Septiembre de 2011.
- 10.2 Presentar una declaración jurada firmada ante notario¹², según formato entregado por CONICYT, en la cual el/la becario/a manifieste:
 - 10.2.1 No poseer incompatibilidad alguna establecidas en el numeral 5 de las presentes bases.
 - 10.2.2 Compromiso a cumplir todas las obligaciones inherentes a su calidad de becario/a.
 - 10.2.3 Compromiso a mostrar un desempeño académico de excelencia durante la realización de tesis que lo lleven a la obtención del Grado de Doctor.
 - 10.2.4 Dedicación exclusiva a la finalización de tesis doctoral durante el tiempo que el becario perciba los beneficios pecuniarios de la beca.
 - 10.2.5 El/la becario/a podrá participar de actividades remuneradas durante su tiempo disponible, siempre y cuando éstas estén ligadas a su proyecto o área de investigación y no excedan las veintidós horas semanales. El/la becario/a deberá informar esta situación a CONICYT, mediante una solicitud formal especificando la relación de esta actividad con el plan de estudios. Lo anterior, es igualmente aplicable a aquellos/as que cursen programas vespertinos acreditados.
 - 10.2.6 Fecha de inicio de la beca, el/la postulante debe indicar día, mes y año.
 - 10.2.7 Fecha de inicio de los estudios de Doctorado, el/la postulante debe indicar día, mes y año.
- 10.3 La obligación del becario de suscribir un pagaré, firmado ante notario público, el cual se extenderá de acuerdo a las instrucciones que determine CONICYT y que, en todo caso, deberá incorporar una cláusula en virtud de la cual se faculte a CONICYT para exigir el cobro inmediato del monto total del pagaré, como si fuese de plazo vencido, en caso de incumplimiento por parte del becario de una o más de las

¹² El formato de declaración jurada será entregado al becario a través de correo electrónico una vez aceptada la beca.

obligaciones convenidas, de manera de asegurar el fiel cumplimiento de las obligaciones del becario.

- 10.4 Presentar certificado original o copia legalizada de título o grado y todos los documentos originales presentados en la postulación.
- 10.5 Hacer entrega de las certificaciones, autorizaciones y/o consentimiento informado según corresponda, conforme a lo indicado en el numeral 7.2.12 de las presentes bases, dando así cumplimiento a los estándares de ética y bioética requeridos por la normativa nacional vigente. En el caso de No hacer entrega de dicha documentación se declarará sin efecto la adjudicación de la beca.
- 10.6 Adjuntar copia de libreta de familia o certificado de nacimiento de hijos/as menores de 18 años, a fin de hacer efectiva la asignación prevista a favor de ellos/as.
- 10.7 Acompañar copia del contrato de salud vigente u otro documento que demuestre la vigencia de algún tipo de plan de salud. A fin de hacer efectiva la asignación prevista a favor del/la becario/a.

Con todo, al momento de la firma del convenio, se procederá a verificar el total cumplimiento de las bases, específicamente de la exactitud de los antecedentes presentados en la postulación, así como el respaldo de los certificados correspondientes, so pena de declarar sin efecto la adjudicación de la beca.

Sin perjuicio de lo anterior, si habiendo firmado convenio y/o estando el/la becario/a realizando sus estudios, CONICYT tomara conocimiento del incumplimiento de las bases, se declarará inmediatamente el término anticipado de la beca y se deberá solicitar al/la becario/a la devolución de todos los fondos otorgados.

11 OBLIGACIONES DEL/LA BECARIO/A

Una vez firmado el convenio, los/as becarios/as deberán:

- 11.1 Cumplir con el trabajo de finalización de tesis doctoral bajo el seguimiento profesor/a guía o tutor/a.
- 11.2 Mantener la calidad de alumno/a regular y la continuidad en los estudios. Cualquier cambio en esta situación deberá ser informado por escrito a CONICYT en un plazo máximo de 30 días hábiles, contados desde el cese de la calidad señalada. Toda interrupción de estudios deberá realizarse por causa debidamente justificada. CONICYT determinará fundadamente si suspende o deja sin efecto la beca otorgada.
- 11.3 Utilizar los beneficios de la beca únicamente para la universidad y programa presentados por el/la becario/a en sus antecedentes de postulación. No se aceptarán cambios, sean estos de universidad y/o programa. En caso que el/la becario/a decida cambiar programa y/o universidad, CONICYT pondrá término anticipado a la beca y deberá solicitar la devolución de los recursos entregados.
- 11.4 Dedicación exclusiva a la finalización de tesis doctoral durante el tiempo que el becario perciba los beneficios pecuniarios de la beca.
- 11.5 El/la becario/a podrá participar de actividades remuneradas durante su

tiempo disponible, siempre y cuando éstas estén ligadas a su proyecto o área de investigación y no excedan las veintidós horas semanales. El/la becario/a deberá informar esta situación a CONICYT, mediante una solicitud formal especificando la relación de esta actividad con el plan de estudios. Lo anterior, es igualmente aplicable a aquellos/as que cursen programas vespertinos acreditados.

- 11.6 En caso de embarazo, la becaria gozará de una extensión de la asignación de manutención mensual por concepto de pre y post natal, hasta por un plazo máximo de cuatro meses en total, para lo cual deberá informar sobre dicha situación a CONICYT. Para gozar de este beneficio la becaria deberá hacer envío del certificado médico respectivo que acredite el estado de gravidez. Los meses utilizados por motivo de pre y post natal no se considerarán para el cómputo del período original de la beca.
- 11.7 Otras situaciones de salud deberán ser informadas a CONICYT, a través del procedimiento señalado en el punto anterior, para efectos de considerar excepcionalmente un permiso con pago de los beneficios de la beca por un máximo de 6 meses, en el caso que la enfermedad imposibilite la realización de estudios. Los meses utilizados por tal motivo no se considerarán para el cómputo del período original de la beca.
- 11.8 En casos excepcionales debidamente calificados por CONICYT, a solicitud del becario, podrá suspenderse la beca por un máximo de 6 meses sin beneficios.
- 11.9 Participar de las actividades de promoción y/o divulgación de la ciencia y tecnología, en sus respectivas disciplinas, cuando sea solicitado por CONICYT o por iniciativa propia, en especial en actividades enmarcadas dentro del Programa Explora. Además, incluir en cada publicación, póster, presentaciones en congresos u otros, una glosa que indique que se es "Becario/a CONICYT".
- 11.10 Acreditar el grado académico de doctor en un plazo máximo de seis meses, los que se comenzarán a contar una vez concluida la beca.
- 11.11 En caso de ausentarse de Chile por motivos académicos, para seguir percibiendo los beneficios, el/la becario/a deberá informar por escrito a CONICYT, si la ausencia es menor a seis meses.
- 11.12 Solicitar autorización a CONICYT si la ausencia es mayor a la señalada anteriormente. La ausencia debe estar debidamente justificada por el/la Director/a del programa de postgrado o Profesor/a guía. La suma de las estadías en el extranjero no podrán exceder los dieciocho meses durante todo el período de la beca.

En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones precedentemente descritas, sin causa justificada, CONICYT pondrá término anticipado a la beca y se procederá en conformidad al numeral siguiente.

12 SANCIONES.

CONICYT, a través las acciones judiciales y extrajudiciales que correspondan o por medio de la ejecución del respectivo pagaré, deberá exigir a los becarios la

restitución de la totalidad de los beneficios económicos pagados respecto de quienes sean eliminados, suspendan, abandonen y/o renuncien a su Programa de Estudios, sin causa justificada, así como a quienes no cumplan con las obligaciones inherentes a su condición de becarios/as o hayan adulterado sus antecedentes o informes. Sin perjuicio de lo expuesto, CONICYT deberá declarar el impedimento de estos becarios/as para postular o participar, en cualquier calidad jurídica en otros concursos que convoque, por tres años.

13 INTERPRETACION DE LAS BASES

- 13.1 Sólo se aceptarán postulaciones que cumplan con las presentes bases. El incumplimiento de éstas será causal para declarar el/la postulante fuera de bases.
- 13.2 CONICYT se encuentra facultada para interpretar y determinar el sentido y alcance de estas bases, en caso de dudas y conflictos que se suscitaren sobre su contenido y aplicación.
- 13.3 Los anexos, aclaraciones, notas a pie de página generados con motivo del presente concurso pasarán a formar parte integrante de estas bases para todos los efectos legales y se publicarán en www.conicyt.cl y www.becasconicyt.cl.

14 CONVOCATORIA, PLAZOS Y DIFUSIÓN.

- 14.1 La convocatoria a concurso se publicará en periódicos de circulación nacional.
- 14.2 Las bases y nómina vigente de programas acreditados o en proceso de acreditación por la CNA-Chile, se publicarán en la página <http://www.conicyt.cl> y www.becasconicyt.cl el día martes 14 de Diciembre de 2010.
- 14.3 El sistema de postulación en línea estará disponible a partir del día lunes 20 de Diciembre de 2010.
- 14.4 El plazo para la recepción de postulaciones en línea, vence impostergablemente el miércoles 12 de Enero del 2011 (14:00 horas continental, Chile)
- 14.5 El plazo para la recepción de las cartas de recomendación académico-laboral, en línea, vence impostergablemente el viernes 14 de Enero del 2011(14:00 hora continental, Chile).
- 14.6 El plazo para la recepción de postulaciones en papel y de cartas de recomendación académico-laboral, en este formato, vence impostergablemente el miércoles 5 de Enero del 2011(14:00 hora continental, Chile). El dossier de postulación junto a las cartas de recomendación en las postulaciones realizadas en papel deberán ser enviados en sobre cerrado dirigido al Programa Formación de Capital Humano Avanzado a través de la Oficina de Partes de CONICYT ubicado en Bernarda Morín N°551-Providencia, Santiago. Si se envía la postulación por correo certificado, courier, bus o correo rápido, el timbre de despacho o envío debe contener como fecha última el 5 de Enero del 2011.
- 14.7 Las consultas recibidas a través de la Oficina de Informaciones Reclamos y Sugerencias (OIRS) de CONICYT sólo se responderán hasta

el 5 de Enero de 2011 a las 12:00 del día (medio día, hora Chile). Luego de esta fecha, las consultas recibidas por parte del/de la postulante recibirán como respuesta un mensaje en el que se indicará que el plazo de consultas del presente concurso ha finalizado.

- 14.8 La fecha para la acreditación de los programas o en proceso de acreditación ante la CNA – Chile vence indefectiblemente a la fecha de firma de convenio. Vencido este plazo, se declarará sin efecto la adjudicación de la beca.
- 14.9 Los resultados serán publicados en la página web www.conicyt.cl y www.becasconicyt.cl.

15 INFORMACION

Call center: +56 2 365 4600

Programa Formación de Capital Humano Avanzado

Consultas vía mail www.conicyt.cl/oirs

Consultas Presenciales en Av. Salvador N° 379 - 389 - Providencia.

(Lunes a Viernes de 09:00 a 14:00 hrs.)

ANEXO N°1

CERTIFICADOS DE ÉTICA/BIOÉTICA, BIOSEGURIDAD, PERMISOS Y OTROS (deben adjuntarse en el formulario de Información de Tesis Doctoral)

Proyectos que involucran trabajo en/con:

- Seres Humanos y/u otro material biológico:

En el contexto de la Ley N°20.120 "Sobre la Investigación Científica en el Ser Humano, su Genoma, y Prohíbe la Clonación Humana" y demás normas vigentes. Aquellos proyectos de investigación que se realicen en o con seres humanos sean biomédicos, pre-clínicos, clínicos y sociales, que incluyan muestras, datos personales, encuestas, entrevistas, focus group, etc. deben adjuntar:

Certificación aprobatoria debidamente fundamentada del Comité de Ética/ Bioética de la institución y/o universidad donde se realiza la Tesis.

Copia simple de los Consentimientos Informados adecuados a cada estudio, que considere los aspectos específicos del protocolo al que se incorporan los sujetos de estudio, consentimiento informado del representante legal y asentimiento tratándose de menores. Este documento/os debe estar visados por el Comité de Ética y/o Bioética de su respectiva universidad.

- Los proyectos de investigación que manejen patógenos para seres humanos, animales, plantas, ADN recombinable y/o radioisótopos u otro elemento de riesgo, deberán contar con:

La Certificación de un Comité Institucional de Bioseguridad (CIB), conforme a lo establecido en el "Manual de Bioseguridad", editado por CONICYT, versión 2008 disponible en la página web de la misma institución. En su defecto, se podrá adjuntar una carta fundamentada de la institución donde se realice la experimentación (Decano o Director de Investigación), indicando que las medidas de Bioseguridad a tomar y las facilidades con que cuenta el /la Tesis para realizar la investigación, están conformes a las especificaciones del Manual.

- Los proyectos de investigación que se realicen en especies protegidas, sitios arqueológicos, áreas silvestres protegidas, (SNASPE), utilización de archivos con información reservada, internación de especies animales y/o vegetales u otras, deberán:

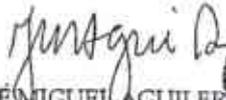
Anexar las autorizaciones correspondientes emitidas por las Organismos competentes para cada materia.

Los/as postulantes deberán adjuntar las certificaciones señaladas en el numerando 7.2.12, como máximo a la fecha de firma de convenio."

FIN DE TRANSCRIPCIÓN DE BASES

3. CONVÓQUESE al presente concurso una vez tramitado el presente acto administrativo.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.


JOSE MIGUEL AGUILERA
PRESIDENTE



ANEXOS:

- Memorándum N°2322/2010, del Departamento de Formación de Capital Humano Avanzado.
- Informe del Departamento de Administración y Finanzas.
- Memorándum N°220/2010, del Departamento de Tecnologías de la Información y Computación.

TRAMITACIÓN

- i. Presidencia.
- ii. Oficina de Partes.

Reg.:2981-2010/3049-2010/3046-2010.

Merata 2010
Universidad Andrés Bello
Centenario de Chile



UNIVERSIDAD
ANDRÉS BELLO

Concierto de

Navidad

Camerata y Coro Universidad Andrés Bello
Soprano: Kala Maxym (EE.UU)

Domingo 19 de diciembre, 20:00 horas
Programa:
Selecciones de El Mesías de Haendel
y Villancicos de Navidad

Campus Casona de Las Condes (Fernández Concha 700)
Entrada liberada / Cupos limitados



**CONICYT CONVOCA
A LOS SIGUIENTES CONCURSOS DE BECAS
PARA EL AÑO ACADÉMICO 2011**

- BECA DE APOYO A LA REALIZACIÓN DE TESIS DOCTORAL EN CHILE
- BECA DE TÉRMINO DE TESIS DOCTORAL EN CHILE
- BECAS DE MAGÍSTER EN CHILE PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN

Dirigidas a alumnos/as regulares de Programas de Doctorado acreditados o en proceso de acreditación por la Comisión Nacional de Acreditación.

Dirigida a profesionales de la educación que se encuentren actualmente ejerciendo en establecimientos de educación subvencionados en Chile.

Bases y formularios de estos concursos estarán disponibles a partir del martes 14 de diciembre de 2010 en www.conicyt.cl.

Cierre de postulaciones:
- En papel: miércoles 05 de enero de 2011 a las 14:00 hrs. (hora continental chilena)
- En línea: miércoles 12 de enero de 2011 a las 14:00 hrs. (hora continental chilena)

ANEXO 2





ANEXO 3



APRUEBA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO
ASESOR DEL PROGRAMA DE CAPITAL
HUMANO AVANZADO DE CONICYT

RES. EX. N° 668

SANTIAGO, 19 FEB 2010

VISTO:

Lo dispuesto en el DS N°491/71 y DL N°668/74 ambos del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público N°20.407, para el año 2010; Decreto Exento N°244 de 29 de enero de 2010 del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1. La Resolución Exenta N°1457 de 26 de julio de 2007 de CONICYT, que creó el Consejo Asesor del Programa de Recursos Humanos y Becas de Postgrado, con el objeto de asesorar a la Presidenta de CONICYT en el ejercicio de sus funciones, en el fomento y fortalecimiento de la formación de capital humano avanzado.
2. La Resolución Exenta N°1027 de 22 de mayo de 2008 que modificó el acto administrativo antes individualizado, reemplazando 3 integrantes del Consejo Asesor del Programa de Recursos Humanos y Becas de Postgrado.
3. Resolución Exenta N°1412 de 03 de julio de 2008 que reemplazó denominación del Programa de Becas de Postgrado y Recursos Humanos por el de Programa de Capital Humano Avanzado, lo que modificó, asimismo la denominación del Consejo Asesor.
4. El Memorando N°263/2010 y 409/2010 del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado.(Anexo 1)
5. Cartas de renuncia de don Horacio Walker Larraín y doña María del Pilar Romaguera Gracia (Anexo 2)
6. Las facultades que detenta esta Presidencia.

RESUELVO:

1. APRUÉBESE la nueva integración del Consejo Asesor del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado, pasando a estar constituido por los siguientes representantes de las instituciones que se indican:

1. Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnología-CONICYT	Presidente(a)	✓
2. Pontificia Universidad Católica de Chile	Vicerrector(a) Adjunto(a) de Investigación y Doctorado	✓
3. Universidad de Concepción	Director(a) de Investigación	✓
4. Universidad de Chile	Director(a) Departamento de Postgrado y Postítulo	
5. Ministerio de Educación	Jefe(a) División de Educación Superior	✓
6. Fundación Ciencia para la Vida	Director(a)	
7. Universidad Andrés Bello	Vicerrector(a) de Investigación y Postgrado	
8. Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Vicerrector(a) Adjunto(a) de Investigación y Estudios Avanzados	✓

(8)

2. DÉJESE constancia que todo lo no modificado expresamente por este acto administrativo, continua plenamente vigente la Resolución Exenta N°1457 de 2007 de CONICYT.
3. REMÍTASE copia de la presente resolución al Programa de Capital Humano Avanzado, al Departamento de Administración y Finanzas, Fiscalía y Oficina de Partes de CONICYT, como asimismo a los representantes de las instituciones precitadas, designados en calidad de miembros del Consejo Asesor.
4. ESTÁMPESE por el Oficial de Partes al margen de las Resoluciones Exentas Ns°1457/2007, 1027/2008 y 1412/2008 todas de CONICYT, el número y fecha del presente acto administrativo que las modifica.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

(S)

JLJL
 IRMA CÉSPEDES SIERRA
 Presidenta (S)

Anexos:

1. Memorandos N°263/2010 y N°409/2010 del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado.
2. Cartas de renuncia Horacio Walker Larrain-Maria del Pilar Romaguera Gracia

Tramitación

1. Presidencia
 2. Oficina de Partes
- C 385-2010
 C 653-2010

MEMORANDUM N° 0409 /2010

DE : SRA. JANI BROUWER
DIRECTORA

A : SRA. CECILIA BRUZZONE
FISCAL

FECHA : Santiago, febrero 12 de 2010

REF : Rectificación Memo 263 de fecha 11 de febrero (Renovación Consejo Asesor)

Se solicita rectificación de Memo 263 acerca de la Renovación del Consejo Asesor del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado y Programa de Atracción e Inserción de Capital Humano Avanzado, ya que dicho Consejo sufrió cambios por motivo de renuncia de dos de sus integrantes que son: - SRA. MARÍA DEL PILAR ROMAGUERA GRACIA y SR. HORACIO WALKER.
Se detalla cambio en la formación de dicho consejo.

Presidente(a)	Comisión Nacional Científica y Tecnológica (CONICYT)
Vicerrector(a) Adjunto de Investigación y Doctorado	Pontificia Universidad Católica de Chile
Director(a) de Investigación	Universidad de Concepción
Director(a) Departamento de Postgrado y Postítulo	Universidad de Chile
Jefe(a) División de Educación Superior	Ministerio de Educación
Director(a)	Fundación Ciencia para la Vida
Vicerrector(a) de Investigación y Postgrado	Universidad Andrés Bello
Vicerrector(a) Adjunto(a) de Investigación y Estudios Avanzados	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Se adjunta la siguiente documentación:

- Resolución N° 1457 de fecha 26/07/2007, en el que se crea el Consejo Asesor del Programa de Recursos Humanos y Becas de Postgrado.
- Resolución N° 1027 de fecha 22/05/2008, en que modifica la Res. Ex. N° 1457.
- Memo 263, de fecha 11 de febrero de 2010.
- Cartas renuncia de Consejeros.

Lo anterior para su conocimiento y resolución.

Le saluda atentamente,



JANI BROUWER
DIRECTORA

Programa de Formación de Capital Humano Avanzado
CONICYT

Santiago, noviembre 17 de 2009

Señora
María Elena Boisier P.
Presidenta
CONICYT
Presente

Estimada Sra. Boisier:

A través de la presente informo a Ud. de mi renuncia al Comité Asesor de Conicyt para asuntos relacionados a becas. En el último año he tenido una agenda de trabajo que no me ha permitido dedicar tiempo para participar adecuadamente en las actividades del Comité Asesor y esta situación laboral se mantendrá en el corto plazo.

A la vez quiero agradecer la invitación que me hiciera la ex presidenta de Conicyt, Sra. Vivian Heyl, de formar parte del Comité y reconocer el gran esfuerzo que la organización está realizando para implementar el programa de becas, que constituye un pilar fundamental para el desarrollo del país.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Horacio Walker L.

INGENIERÍA INDUSTRIAL
CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL
MAESTRÍA EN GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS (MGPP)

Santiago, Marzo 09 de 2009

Señora
Vivian Heyl
Presidenta Conicyt
Presente

Estimada Vivian,

Mediante la presente, agradezco enormemente la invitación que me permitió formar parte del Consejo Asesor "Integrantes Comité Consejo Asesor", durante el año 2008.

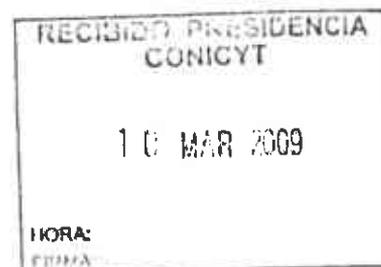
Sin embargo, razones personales y de trabajo me enfrentan a una eventual incompatibilidad para continuar participando como miembro de este Consejo.

Por esta razón, solicito a usted aceptar mi renuncia a dicho cargo.

Agradezco también la posibilidad de haber participado en interesantes talleres, sesiones de trabajo y la experiencia de haber compartido con distinguidos académicos y autoridades.

Se despide cordialmente.


Pilar Romaguera Gracia



MEMORANDUM N° 0263 /2010

DE : SRA. JANI BROUWER
DIRECTORA

A : SR. JUAN VIAL
FISCAL(S)

FECHA : Santiago, febrero 11 de 2010

REF : Renovación Consejo Asesor

De acuerdo a lo indicado en acta de reunión del 29 de enero de 2010, se solicita ver Renovación de Integrantes del Consejo de Asesor del programa para las becas de postgrado.

Se adjuntan la siguiente documentación:

- Resolución N° 1457 de fecha 26/07/2007, en el que se crea el Consejo Asesor del Programa de Recursos Humanos y Becas de Postgrado.
- Resolución N° 1027 de fecha 22/05/2008, en que modifica la Res. Ex. N° 1457.

Lo anterior para su conocimiento y resolución.

Le saluda atentamente,



JANI BROUWER
DIRECTORA
Programa de Formación de Capital Humano Avanzado
CONICYT

hrr
cc: Archivo

CONICYT

DEPTO JURIDICO

C/10/ma



CREA EL CONSEJO ASESOR DEL PROGRAMA DE RECURSOS HUMANOS Y BECAS DE POSTGRADO

EXENTA NUM.

1457

SANTIAGO, 25 JUL 2007

VISTOS:

El DS de Educación N°491 de 1971; Decreto Ley N°668 de 1974; Ley N°20141 de Presupuestos del Sector Público; Resolución N°520 de 1996 y sus modificaciones de Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

- I El aporte especializado que significa la participación de la comunidad científico-académica en las labores institucionales de CONICYT;
- II La necesidad de esta Comisión Nacional, en cuanto disponer de la asesoría de un cuerpo colegiado integrado por personas de trayectoria y capacidad reconocida en materias académicas, científicas y tecnológicas;
- III Las políticas superiores de CONICYT, en orden a la importancia creciente que debe tener la formación de recursos humanos para disponer de una masa crítica de investigadores que afrontar los variados, crecientes y complejos desafíos del avance científico y tecnológico mundial, y
- IV La aprobación que presta esta Presidencia,

RESUELVO:

PRIMERO: CETASE, el CONSEJO ASESOR DEL PROGRAMA DE RECURSOS HUMANOS Y BECAS DE POSTGRADO, que tendrá por objeto asesorar a la Presidenta de CONICYT en el ejercicio de sus funciones, en el fomento y fortalecimiento de la formación de capital humano avanzado

SEGUNDO: Las funciones del Consejo Asesor serán las siguientes:

- a) Colaborar en la conducción estratégica del Programa en lo relativo al mejoramiento del sistema de ciencia, tecnología e innovación.
- b) Proponer medidas para la aplicación, por el Programa, de las políticas generales y específicas de formación de capital humano avanzado y de desarrollo científico y tecnológico que define CONICYT.
- c) Proponer a CONICYT la creación de nuevas líneas concursables del Programa y acciones futuras en materias de formación superior de Recursos Humanos.
- d) Conocer y hacer recomendaciones en relación a:
 - Diseño de las bases de los concursos
 - Procedimientos y entidades expertas en evaluación

- Análisis de resultados
 - Sistemas de seguimiento y control.
- e. Proponer los proyectos y/o postulaciones para su selección.
- f. Supervisar que los recursos asignados sean utilizados para los fines que fueron solicitados, quedando facultados para proponer el término anticipado de la asignación de tales recursos y su total o parcial devolución.
- g. Recomendar las modificaciones, suspensiones o término anticipado de proyectos o becas en curso proponiendo la total o parcial devolución de los recursos, si, a juicio del Consejo, existen razones fundadas para ello.
- h. Conocer las evaluaciones técnicas de los postulantes a los diferentes concursos convocados por el Programa y proponer los asignatarios de Becas que financiará el Programa.

TERCERO: Crea el Consejo Asesor del Programa de Recursos Humanos y Becas de Postgrado:

- | | | |
|---|------------------------|--|
| o | Sra. Vivian Heyl | Presidenta de CONICYT, quien lo presidirá |
| o | Carlos Vio Lagos | Vicerrector Adjunto de Investigación y Desarrollo Pontificia Universidad Católica de Chile. |
| o | Sr. José J. Brunner | Director de Investigación Escuela de Gobierno, Univ. Adolfo Ibañez |
| o | Sr. Luis Horacio Rojas | Oficina de Planificación y Presupuesto, Ministerio de Justicia |
| o | Sra. Rosa Deves A. | Directora Postgrado U. de Chile |
| o | Sr. Jorge C. Urzúa | Prorector, Universidad Santo Tomás |
| o | Sr. Julio Castro | Jefe División Educación Superior MINEDUC |
| o | Sr. Pablo Valenzuela | Director Fundación Ciencia para la Vida |
| o | Sr. Sergio Marshall | Director Postgrado de U. Católica de Valparaíso y Director de la Comisión de Postgrado del CRUCH |

Integrarán el Comité, sin derecho a voto, el Director Ejecutivo de CONICYT o el jefe del Departamento de Estudios e Planificación de CONICYT, según lo disponga la Presidenta, y la directora del Programa de Formación de Recursos Humanos y Becas de Postgrado, esta última, en calidad de ministro de Fomento efectuará además la labor de Secretaría Técnica guardando registro de las actas y acuerdos que adopte el Consejo.

CUARTO: El quórum del Consejo para efectos de su funcionamiento será la mayoría absoluta de sus miembros. El quórum para los acuerdos será de la mayoría absoluta de los asistentes. En caso de empate, dirimirá la Presidenta del Consejo, quien tendrá derecho a doble voto para estos efectos.

QUINTO: Los miembros del Consejo Asesor ejercerán sus funciones ad honorem y por un período inicial de dos años, renovables por periodos de uno o dos años.

SIXTO: En caso de ausencia o impedimento de los integrantes que sean representantes de instituciones, asistirán a las reuniones aquellos que la institución respectiva designe especialmente al efecto, y en el caso de la Presidenta de CONICYT, quien ella determine.

SEPTIMO: El Consejo Asesor se reunirá periódicamente, convocado por su Presidenta, o por quien ella designe, de acuerdo a las necesidades y requerimientos de la Institución. Las citaciones deberán hacerse, con indicación de lugar, fecha y hora.

OCTAVO: Ningún integrante del Consejo Asesor podrá tomar parte en la discusión de asuntos en que él o sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad estén interesados. Se entiende que existe dicho interés cuando su resolución afecte moral o pecuniariamente a las personas referidas.

NOVENO: Los miembros del Consejo Asesor, externos a CONICYT tendrán la calidad de asesores y se les aplicará lo dispuesto en el Estatuto de esta Corporación, en materia de gastos de pasajes y estada, cuando deban cumplir funciones directamente relacionadas con las funciones del Comité.

DECIMO: CONICYT, de acuerdo a sus facultades y a la normativa vigente podrá modificar la estructura, composición y funcionamiento del Comité Directivo en función de las necesidades que lo ameriten.

ANOTARSE Y COMUNIQUESE.


VIVIAN HEYL
Presidenta

DISTRIBUCION:

- PRESIDENCIA
- DIRECCION EJECUTIVA
- Directora Depto. FORMACIÓN RECURSOS HUMANOS Y BECAS DE POSTGRADO
- Directores de Deptos.
- Directores de Programas
- OFICINA DE PARTES

DEIUR
CBO/ma

3169



MODIFICA RES. EXENTA N° 1457/2007. DESIGNA INTEGRANTES DEL CONSEJO ASESOR DEL PROGRAMA DE RECURSOS HUMANOS Y BECAS DE POSTGRADO.

EX. NUM. 11127

SANTIAGO, 22 MAY 2008

VISTOS:

Lo dispuesto en DS N°491/71 (Educación); DL N°668/74; Ley de Presupuestos del Sector Público N°20.232; Resolución N°520/96 y sus modificaciones de Contraloría General de la Republica, y

CONSIDERANDO:

- i. Lo dispuesto en la resolución N°1457 de 26 de Julio de 2007, en materia del Consejo Asesor del Programa de Recursos Humanos y Becas de Postgrados;
- ii. El memorando N°567 de 20 de mayo de 2008, emanado del Depto. de Formación de Recursos Humanos y Becas de Postgrado, en el cual se solicita el cambio de representantes de dicho Consejo;
- iii. La aprobación que presta esta Presidencia,

RESUELVO:

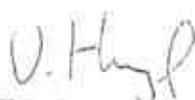
1. MODIFICASE la Resolución Exenta N° 1457 de 26 de Julio de 2007 que creó el Consejo Asesor del Programa de Recursos Humanos y Becas de Postgrado, reemplazando a los sres. José L. Brunner Jorge Urzúa y Julio Castro por las siguientes personas:

NOMBRE	R.U.T. N°	INSTITUCION Y CARGO
MARCELO PIAR ROMAGUERA GRACIA	6.751.135-2	FACULTAD DE CIENCIAS FISICAS Y MATEMATICAS UNIVERSIDAD DE CHILE
RODRIGO WALKER LARRAIN	6.051.619-7	DIRECTOR ESCUELA DE EDUCACION, UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES
SALLY BENDERSKY SCHACHNER	4.875.025-7	JEFA DIVISION DE EDUCACION SUPERIOR MINISTERIO DE EDUCACION

2. En todo lo no modificado, continua plenamente vigente la resolución exenta N° 1457 de 2007.
3. REMITASE copia a las personas designadas por el Depto. de Formación de Recursos Humanos y Becas de Postgrado.
4. El Oficial de Partes deberá estampar en la resolución N° 1457 de 26 de julio de 2007, el número y fecha del presente documento que la modifica.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

UNIDAD DE PRESUPUESTO	
Unidad:	24/001/0001
Centro:	24/001/0001
Actividad:	0001
Programa:	0001
 VIVE	


 VIVIAN HEYL
 Presidenta

RESANEXOS:

- MEMO N°567/2007 Depto. Formación RRJH.
- Fotocopia Res. 1457/2007

DISTRIBUCION:

- HERRERA Y BECAS
- DAI
- DEJUR
- OF. PARTES

2007

Presidencia Nos 1027 27.007 08
Aprueba integración. Nos 668 19/01/11



DEPTO. JURIDICO

CBO/ma



CREA EL CONSEJO ASESOR DEL PROGRAMA DE
RECURSOS HUMANOS Y BECAS DE POSTGRADO

EXENTA NUM. 1457

SANTIAGO, 26 JUL 2007

VISTOS:

El D.S. de Educación N°491 de 1971; Decreto Ley N°668 de 1974; Ley N°20141 de Presupuestos del Sector Público; Resolución N°520 de 1996 y sus modificaciones de Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

- I. El aporte especializado que significa la participación de la comunidad científico-académica en las tareas institucionales de CONICYT;
- II. La necesidad de esta Comisión Nacional, en cuanto disponer de la asesoría de un cuerpo colegiado integrado por personas de trayectoria y capacidad reconocida en materias académicas, científicas y tecnológicas;
- III. Las políticas superiores de CONICYT, en orden a la importancia creciente que debe tener la formación de recursos humanos para disponer de una masa crítica de investigadores que asuman los variados, crecientes y complejos desafíos del avance científico y tecnológico mundial, y
- IV. La aprobación que presta esta Presidencia,

RESUELVO:

PRIMERO: CREASE, el CONSEJO ASESOR DEL PROGRAMA DE RECURSOS HUMANOS Y BECAS DE POSTGRADO, que tendrá por objeto asesorar a la Presidenta de CONICYT en el ejercicio de sus funciones, en el fomento y fortalecimiento de la formación de capital humano avanzado.

SEGUNDO: Las funciones del Consejo Asesor serán las siguientes:

- a. Colaborar en la conducción estratégica del Programa en lo relativo al mejoramiento del sistema de ciencia, tecnología e innovación.
- b. Proponer medidas para la aplicación, por el Programa, de las políticas generales y específicas de formación de capital humano avanzado y de desarrollo científico y tecnológico que defina CONICYT.
- c. Proponer a CONICYT la creación de nuevas líneas concursables del Programa y acciones futuras en materias de formación superior de Recursos Humanos.
- d. Conocer y hacer recomendaciones en relación a:
 - Diseño de las bases de los concursos
 - Procedimientos y entidades expertas en evaluación

- Análisis de resultados
 - Sistemas de seguimiento y control.
- e. Proponer los proyectos y/o postulaciones para su selección.
- f. Supervisar que los recursos asignados sean utilizados para los fines que fueron solicitados, quedando facultados para proponer el término anticipado de la asignación de tales recursos y su total o parcial devolución.
- g. Recomendar las modificaciones, suspensiones o término anticipado de proyectos o becas en curso proponiendo la total o parcial devolución de los recursos, si, a juicio del Consejo, existen razones fundadas para ello.
- h. Conocer las evaluaciones técnicas de los postulantes a los diferentes concursos convocados por el Programa y proponer los asignatarios de Becas que financiará el Programa.

TERCERO: Crea el Consejo Asesor del Programa de Recursos Humanos y Becas de Postgrado.

- | | |
|--------------------------|---|
| • Sra. Vivian Heyl | Presidenta de CONICYT, quien lo presidirá |
| • Carlos Vio Lagos | Vicerrector Adjunto de Investigación y Desarrollo Pontificia Universidad Católica de Chile. |
| • Sr. José J. Brunner | Director de Investigación Escuela de Gobierno. Univ. Adolfo Ibáñez |
| • Sr. Luis Horacio Rojas | Oficina de Planificación y Presupuesto, Ministerio de Justicia |
| • Sra. Rosa Deves A. | Directora Postgrado U. de Chile |
| • Sr. Jorge C. Urzúa | Prorector, Universidad Santo Tomás |
| • Sr. Julio Castro | Jefe División Educación Superior MINEDUC |
| • Sr. Pablo Valenzuela | Director Fundación Ciencia para la Vida |
| • Sr. Sergio Marshall | Director Postgrado de U. Católica de Valparaíso y Director de la Comisión de Postgrado del CRUCH. |

Integrarán el Comité, sin derecho a voto, el Director Ejecutivo de CONICYT o el Jefe del Departamento de Estudios y Planificación de CONICYT, según lo disponga la Presidenta, y la directora del Programa de Formación de Recursos Humanos y Becas de Postgrado, esta última en calidad de Ministro de Fe quien efectuará además la labor de Secretaría Técnica guardando registro de las actas y acuerdos que adopte el Consejo.

CUARTO: El quórum del Consejo para efectos de su funcionamiento será la mayoría absoluta de sus miembros. Y el quórum para los acuerdos será de la mayoría absoluta de los asistentes. En caso de empate, dirimirá la Presidenta del Consejo, quien tendrá derecho a doble voto para estos efectos.

QUINTO:- Los miembros del Consejo Asesor ejercerán sus funciones ad honorem y por un periodo inicial de dos años, renovables por periodos de uno o dos años.

SEXTO:- En caso de ausencia o impedimento de los integrantes que sean representantes de instituciones, asistirán a las reuniones aquellos que la institución respectiva designe especialmente al efecto, y en el caso de la Presidenta de CONICYT, quién ella determine.

SEPTIMO: El Consejo Asesor se reunirá periódicamente, convocado por su Presidenta, o por quien ella designe, de acuerdo a las necesidades y requerimientos de la Institución. Las citaciones deberán hacerse, con indicación de lugar, fecha y hora.

OCTAVO: Ningún integrante del Consejo Asesor podrá tomar parte en la discusión de asuntos en que él o sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad estén interesados. Se entiende que existe dicho interés cuando su resolución afecte moral o pecuniariamente a las personas referidas.

NOVENO: Los miembros del Consejo Asesor, externos a CONICYT tendrán la calidad de asesores y se les aplicará lo dispuesto en el Estatuto de esta Corporación, en materia de gastos de pasajes y estada, cuando deban cumplir funciones directamente relacionadas con las funciones del Comité.

DECIMO: CONICYT, de acuerdo a sus facultades y a la normativa vigente podrá modificar la estructura, composición y funcionamiento del Comité Directivo en función de las necesidades que lo ameriten.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.


VIVIAN HEYL
Presidenta

DISTRIBUCION:

- PRESIDENCIA
- DIRECCION EJECUTIVA
- Directora Depto. FORMACIÓN RECURSOS HUMANOS Y BECAS DE POSTGRADO
- Directores de Deptos.
- Directores de Programas
- OFICINA DE PARTES

~~Modifica Res 1457/07~~
~~Memorandum X 1457/07~~
Aprueba integración Res 668 15/02/10



DE JUR
CBO/ma

3169



MODIFICA RES. EXENTA N° 1457/2007. DESIGNA INTEGRANTES DEL CONSEJO ASESOR DEL PROGRAMA DE RECURSOS HUMANOS Y BECAS DE POSTGRADO.

EX. NUM. 1457

SANTIAGO, 22 MAY 2008

VISTOS:

Lo dispuesto en DS N°491/71 (Educación); DL N°668/74; Ley de Presupuestos del Sector Público N°20.232; Resolución N°520/96 y sus modificaciones de Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

- i. Lo dispuesto en la resolución N°1457 de 26 de Julio de 2007, en materia del Consejo Asesor del Programa de Recursos Humanos y Becas de Postgrados;
- ii. El memorando N°567 de 20 de mayo de 2008, emanado del Depto. de Formación de Recursos Humanos y Becas de Postgrado, en el cual se solicita el cambio de representantes de dicho Consejo,
- iii. La aprobación que presta esta Presidencia,

RESUELVO:

1. MODIFICASE la Resolución Exenta N° 1457 de 26 de Julio de 2007 que creó el Consejo Asesor del Programa de Recursos Humanos y Becas de Postgrado, reemplazando a los sres. José J. Brunner, Jorge C. Urzúa y Julio Castro por las siguientes personas:

NOMBRE	R.U.T. N°	INSTITUCION Y CARGO
MARIA DEL PILAR ROMAGUERA GRACIA	6.751.135-2	FACULTAD DE CIENCIAS FISICAS Y MATEMATICAS, UNIVERSIDAD DE CHILE
HORACIO WALKER LARRAIN	6.051.619-7	DIRECTOR ESCUELA DE EDUCACION, UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES
SALLY BENDERSKY SCHACHNER	4.875.025-7	JEFA DIVISION DE EDUCACION SUPERIOR, MINISTERIO DE EDUCACIÓN

2. En todo lo no modificado, continua plenamente vigente la resolución exenta N° 1457 de 2007.
3. REMITASE copia a las personas designadas por el Depto. de Formación de Recursos Humanos y Becas de Postgrado.
4. El Oficial de Partes deberá estampar en la resolución N° 1457 de 26 de julio de 2007, el número y fecha del presente documento que la modifica.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

UNIDAD DE PRESUPUESTO	
FECHA :	26 / 07 / 2007
ITEM :	22-00001
C/COSTO :	22-02999002
	22-00001
	Vº Bº

V. Heyl
 VIVIAN HEYL
 Presidenta

RESANEXOS:

- MEMO N°567/2007. Depto. Formación RR.HH.
- Fotocopia Res. 1457/2007

DISTRIBUCION:

- FF.RR.HH. Y BECAS
- DAF
- DEJUR
- OF. PARTES

09401

MEMORANDUM N° 567/2008

RECIBIDO FISCALÍA

CODIGO 708

FECHA 20/05/08

HORA 12:39

ORIGEN BECAS

A : **SRA. CECILIA BRUZZONE OLIVARES**
Directora Departamento Jurídico

DE : **SR. ANDRES MOLINA M.**
Director Depto de Formación de Recursos Humanos y Becas de Postgrado

REF. : **MODIFICACIÓN CONSEJO ASESOR**

FECHA : 20 de mayo de 2008

En relación con la referencia, me permito informar a usted que la Sra. Vivian Heyl, Presidenta de CONICYT, autorizó la reestructuración del Consejo Asesor del Programa de Recursos Humanos y Becas de Postgrado. Por lo señalado, agradeceré modificar la Resolución Exenta N°1457 del 26 de Julio del 2007, con el fin de establecer la nueva conformación de dicho Consejo. Debido a que sostendremos una reunión con el nuevo Consejo Asesor para la adjudicación del programa Gestión Propia (pasantías y doctorados) el próximo lunes 26 de Mayo, es importante que la nueva Resolución Exenta tenga fecha previa dicha reunión.

Nombre	Institución y cargo
Carlos Vío Lagos	Vicerrector Adjunto de Investigación y Doctorado PUC
Luis Horacio Rojas	Oficina de Planificación y Presupuesto Ministerio de Justicia
Rosa Devés A.	Departamento de Postgrado y Postítulo UCHILE
Pablo Valenzuela	Cofundador y Director Fundación Ciencia Para la Vida
Sergio Marshall G.	Vicerrector de Investigación y Estudios Avanzados PUCValparaíso.
María del Pilar Romaguera Gracia	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas Universidad de Chile

Horacio Walker Larraín	Director Escuela de Educación Universidad Diego Portales 6 051 619-7
Sally Bendersky Schachner	Jefa División de Educación Superior Ministerio de Educación

Saluda atte. a Ud.



Andrés Molina M.

Director

Formación de RR HH y Becas de Postgrado

/GAF.

C.C. Correlativo Departamento.

DEPTO. JURIDICO

CBO/ma



CREA EL CONSEJO ASESOR DEL PROGRAMA DE
RECURSOS HUMANOS Y BECAS DE POSTGRADO

EXENTA NUM. 1457

SANTIAGO, 26 JUL 2007

VISTOS:

El D.S. de Educación N°491 de 1971; Decreto Ley N°668 de 1974; Ley N°20141 de Presupuestos del Sector Público; Resolución N°520 de 1996 y sus modificaciones de Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

- I. El aporte especializado que significa la participación de la comunidad científico-académica en las tareas institucionales de CONICYT;
- II. La necesidad de esta Comisión Nacional, en cuanto disponer de la asesoría de un cuerpo colegiado integrado por personas de trayectoria y capacidad reconocida en materias académicas, científicas y tecnológicas;
- III. Las políticas superiores de CONICYT, en orden a la importancia creciente que debe tener la formación de recursos humanos para disponer de una masa crítica de investigadores que asuman los variados, crecientes y complejos desafíos del avance científico y tecnológico mundial, y
- IV. La aprobación que presta esta Presidencia,

RESUELVO:

PRIMERO: CREASE, el CONSEJO ASESOR DEL PROGRAMA DE RECURSOS HUMANOS Y BECAS DE POSTGRADO, que tendrá por objeto asesorar a la Presidenta de CONICYT en el ejercicio de sus funciones, en el fomento y fortalecimiento de la formación de capital humano avanzado.

SEGUNDO: Las funciones del Consejo Asesor serán las siguientes:

- a. Colaborar en la conducción estratégica del Programa en lo relativo al mejoramiento del sistema de ciencia, tecnología e innovación.
- b. Proponer medidas para la aplicación, por el Programa, de las políticas generales y específicas de formación de capital humano avanzado y de desarrollo científico y tecnológico que defina CONICYT.
- c. Proponer a CONICYT la creación de nuevas líneas concursables del Programa y acciones futuras en materias de formación superior de Recursos Humanos.
- d. Conocer y hacer recomendaciones en relación a:
 - Diseño de las bases de los concursos
 - Procedimientos y entidades expertas en evaluación

- Análisis de resultados
- Sistemas de seguimiento y control.

- e Proponer los proyectos y/o postulaciones para su selección.
- f Supervisar que los recursos asignados sean utilizados para los fines que fueron solicitados, quedando facultados para proponer el término anticipado de la asignación de tales recursos y su total o parcial devolución.
- g Recomendar las modificaciones, suspensiones o término anticipado de proyectos o becas en curso proponiendo la total o parcial devolución de los recursos, si, a juicio del Consejo, existen razones fundadas para ello.
- h Conocer las evaluaciones técnicas de los postulantes a los diferentes concursos convocados por el Programa y proponer los asignatarios de Becas que financiará el Programa.

TERCERO: Crea el Consejo Asesor del Programa de Recursos Humanos y Becas de Postgrado.

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Sra. Vivian Heyl • Carlos Vio Lagos X • Sr. José J. Brunner • Sr. Luis Horacio Rojas • Sra. Rosa Deves A. X • Sr. Jorge C. Urzúa • Sr. Julio Castro • Sr. Pablo Valenzuela • Sr. Sergio Marshall | <p>Presidenta de CONICYT, quien lo presidirá</p> <p>Vicerrector Adjunto de Investigación y Desarrollo
Pontificia Universidad Católica de Chile.</p> <p>Director de Investigación Escuela de Gobierno.
Univ. Adolfo Ibáñez</p> <p>Oficina de Planificación y Presupuesto, Ministerio
de Justicia</p> <p>Directora Postgrado U. de Chile</p> <p>Prorector, Universidad Santo Tomás</p> <p>Jefe División Educación Superior MINEDUC</p> <p>Director Fundación Ciencia para la Vida</p> <p>Director Postgrado de U. Católica de Valparaíso y</p> <p>Director de la Comisión de Postgrado del CRUCH.</p> |
|--|---|

Integrarán el Comité, sin derecho a voto, el Director Ejecutivo de CONICYT o el Jefe del Departamento de Estudios y Planificación de CONICYT, según lo disponga la Presidenta, y la directora del Programa de Formación de Recursos Humanos y Becas de Postgrado, esta última en calidad de Ministro de Fe quien efectuará además la labor de Secretaría Técnica guardando registro de las actas y acuerdos que adopte el Consejo.

CUARTO: El quórum del Consejo para efectos de su funcionamiento será la mayoría absoluta de sus miembros. Y el quórum para los acuerdos será de la mayoría absoluta de los asistentes. En caso de empate, dirimirá la Presidenta del Consejo, quien tendrá derecho a doble voto para estos efectos.

QUINTO:- Los miembros del Consejo Asesor ejercerán sus funciones ad honorem y por un período inicial de dos años, renovables por períodos de uno o dos años.

SEXTO:- En caso de ausencia o impedimento de los integrantes que sean representantes de instituciones, asistirán a las reuniones aquellos que la institución respectiva designe especialmente al efecto, y en el caso de la Presidenta de CONICYT, quién ella determine.

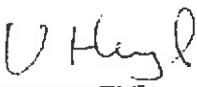
SEPTIMO: El Consejo Asesor se reunirá periódicamente, convocado por su Presidenta, o por quién ella designe, de acuerdo a las necesidades y requerimientos de la Institución. Las citaciones deberán hacerse, con indicación de lugar, fecha y hora.

OCTAVO: Ningún integrante del Consejo Asesor podrá tomar parte en la discusión de asuntos en que él o sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad estén interesados. Se entiende que existe dicho interés cuando su resolución afecte moral o pecuniariamente a las personas referidas.

NOVENO: Los miembros del Consejo Asesor, externos a CONICYT tendrán la calidad de asesores y se les aplicará lo dispuesto en el Estatuto de esta Corporación, en materia de gastos de pasajes y estada, cuando deban cumplir funciones directamente relacionadas con las funciones del Comité.

DECIMO: CONICYT, de acuerdo a sus facultades y a la normativa vigente podrá modificar la estructura, composición y funcionamiento del Comité Directivo en función de las necesidades que lo ameriten.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.


VIVIAN HEYL
Presidenta

DISTRIBUCION:

- PRESIDENCIA
- DIRECCION EJECUTIVA
- Directora Depto. FORMACIÓN RECURSOS HUMANOS Y BECAS DE POSTGRADO
- Directores de Deptos.
- Directores de Programas
- OFICINA DE PARTES

~~Modificación Resolución 1027 22~~
~~Modificación X resol 71~~
Aprueba integración res 668 18/02/10



DE JUR
CBO/ma

3169



MODIFICA RES. EXENTA N° 1457/2007. DESIGNA INTEGRANTES DEL CONSEJO ASESOR DEL PROGRAMA DE RECURSOS HUMANOS Y BECAS DE POSTGRADO.

EX. NUM. 1326

SANTIAGO, 22 MAY 2008

VISTOS:

Lo dispuesto en DS N°491/71 (Educación); DL N°668/74; Ley de Presupuestos del Sector Público N°20.232; Resolución N°520/96 y sus modificaciones de Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

- i. Lo dispuesto en la resolución N°1457 de 26 de Julio de 2007, en materia del Consejo Asesor del Programa de Recursos Humanos y Becas de Postgrados;
- ii. El memorando N°567 de 20 de mayo de 2008, emanado del Depto. de Formación de Recursos Humanos y Becas de Postgrado, en el cual se solicita el cambio de representantes de dicho Consejo,
- iii. La aprobación que presta esta Presidencia,

RESUELVO:

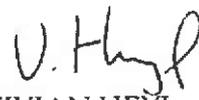
1. MODIFICASE la Resolución Exenta N° 1457 de 26 de Julio de 2007 que creó el Consejo Asesor del Programa de Recursos Humanos y Becas de Postgrado, reemplazando a los sres. José J. Brunner, Jorge C. Urzúa y Julio Castro por las siguientes personas:

NOMBRE	R.U.T. N°	INSTITUCION Y CARGO
MARIA DEL PILAR ROMAGUERA GRACIA	6.751.135-2	FACULTAD DE CIENCIAS FISICAS Y MATEMATICAS, UNIVERSIDAD DE CHILE
HORACIO WALKER LARRAIN	6.051.619-7	DIRECTOR ESCUELA DE EDUCACION, UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES
SALLY BENDERSKY SCHACHNER	4.875.025-7	JEFA DIVISION DE EDUCACION SUPERIOR, MINISTERIO DE EDUCACIÓN

2. En todo lo no modificado, continua plenamente vigente la resolución exenta N° 1457 de 2007.
3. REMITASE copia a las personas designadas por el Depto. de Formación de Recursos Humanos y Becas de Postgrado.
4. El Oficial de Partes deberá estampar en la resolución N° 1457 de 26 de julio de 2007, el número y fecha del presente documento que la modifica.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

UNIDAD DE PRESUPUESTO	
PROYECTO : 26 / 05 / 2008	 Vº Bº
ITEM : 22.00007	
CICLO : 22.00007	
CICLO : 2008	


VIVIAN HEYL
Presidenta

RESANEXOS:

- MEMO N°567/2007. Depto. Formación RR.HH.
- Fotocopia Res. 1457/2007

DISTRIBUCION:

- FF.RR.HH. Y BECAS
- DAF
- DEJUR
- OF. PARTES

09401

MEMORANDUM N° 567/2008

RECIBIDO FISCALIA
 CODIGO 708
 FECHA 20/05/08
 HORA 12:39
 ORIGEN BECAS

A : **SRA. CECILIA BRUZZONE OLIVARES**
 Directora Departamento Jurídico

DE : **SR. ANDRES MOLINA M.**
 Director Depto de Formación de Recursos Humanos y Becas de Postgrado

REF. : **MODIFICACIÓN CONSEJO ASESOR**

FECHA : 20 de mayo de 2008

En relación con la referencia, me permito informar a usted que la Sra. Vivian Heyl, Presidenta de CONICYT, autorizó la reestructuración del Consejo Asesor del Programa de Recursos Humanos y Becas de Postgrado. Por lo señalado, agradeceré modificar la Resolución Exenta N°1457 del 26 de Julio del 2007, con el fin de establecer la nueva conformación de dicho Consejo. Debido a que sostendremos una reunión con el nuevo Consejo Asesor para la adjudicación del programa Gestión Propia (pasantías y doctorados) el próximo lunes 26 de Mayo, es importante que la nueva Resolución Exenta tenga fecha previa dicha reunión.

Nombre	Institución y cargo
Carlos Vío Lagos	Vicerrector Adjunto de Investigación y Doctorado PUC
Luis Horacio Rojas	Oficina de Planificación y Presupuesto Ministerio de Justicia
Rosa Devés A.	Departamento de Postgrado y Postítulo UCHILE
Pablo Valenzuela	Cofundador y Director Fundación Ciencia Para la Vida
Sergio Marshall G.	Vicerrector de Investigación y Estudios Avanzados PUCValparaíso.
María del Pilar Romaguera Gracia	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas Universidad de Chile

Horacio Walker Larraín	Director Escuela de Educación Universidad Diego Portales 6 051 619-7
Sally Bendersky Schachner	Jefa División de Educación Superior Ministerio de Educación

Saluda atte. a Ud.



Andrés Molina M.

Director

Formación de RR HH y Becas de Postgrado

/GAF.

C.C. Correlativo Departamento.

DEPTO. JURIDICO

CBO/ma



CREA EL CONSEJO ASESOR DEL PROGRAMA DE
RECURSOS HUMANOS Y BECAS DE POSTGRADO

EXENTA NUM. 1457

SANTIAGO, 26 JUL 2007

VISTOS:

El D.S. de Educación N°491 de 1971; Decreto Ley N°668 de 1974; Ley N°20141 de Presupuestos del Sector Público; Resolución N°520 de 1996 y sus modificaciones de Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

- I. El aporte especializado que significa la participación de la comunidad científico-académica en las tareas institucionales de CONICYT;
- II. La necesidad de esta Comisión Nacional, en cuanto disponer de la asesoría de un cuerpo colegiado integrado por personas de trayectoria y capacidad reconocida en materias académicas, científicas y tecnológicas;
- III. Las políticas superiores de CONICYT, en orden a la importancia creciente que debe tener la formación de recursos humanos para disponer de una masa crítica de investigadores que asuman los variados, crecientes y complejos desafíos del avance científico y tecnológico mundial, y
- IV. La aprobación que presta esta Presidencia,

RESUELVO:

PRIMERO: CREASE, el CONSEJO ASESOR DEL PROGRAMA DE RECURSOS HUMANOS Y BECAS DE POSTGRADO, que tendrá por objeto asesorar a la Presidenta de CONICYT en el ejercicio de sus funciones, en el fomento y fortalecimiento de la formación de capital humano avanzado.

SEGUNDO: Las funciones del Consejo Asesor serán las siguientes:

- a. Colaborar en la conducción estratégica del Programa en lo relativo al mejoramiento del sistema de ciencia, tecnología e innovación.
- b. Proponer medidas para la aplicación, por el Programa, de las políticas generales y específicas de formación de capital humano avanzado y de desarrollo científico y tecnológico que defina CONICYT.
- c. Proponer a CONICYT la creación de nuevas líneas concursables del Programa y acciones futuras en materias de formación superior de Recursos Humanos.
- d. Conocer y hacer recomendaciones en relación a:
 - Diseño de las bases de los concursos
 - Procedimientos y entidades expertas en evaluación

- Análisis de resultados
- Sistemas de seguimiento y control.

- e Proponer los proyectos y/o postulaciones para su selección.
- f Supervisar que los recursos asignados sean utilizados para los fines que fueron solicitados, quedando facultados para proponer el término anticipado de la asignación de tales recursos y su total o parcial devolución.
- g Recomendar las modificaciones, suspensiones o término anticipado de proyectos o becas en curso proponiendo la total o parcial devolución de los recursos, si, a juicio del Consejo, existen razones fundadas para ello.
- h Conocer las evaluaciones técnicas de los postulantes a los diferentes concursos convocados por el Programa y proponer los asignatarios de Becas que financiará el Programa.

TERCERO: Crea el Consejo Asesor del Programa de Recursos Humanos y Becas de Postgrado.

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Sra. Vivian Heyl • Carlos Vio Lagos X • Sr. José J. Brunner • Sr. Luís Horacio Rojas • Sra. Rosa Deves A. • Sr. Jorge C. Urzua • Sr. Julio Castro • Sr. Pablo Valenzuela • Sr. Sergio Marshall | <p>Presidenta de CONICYT, quien lo presidirá</p> <p>Vicerrector Adjunto de Investigación y Desarrollo Pontificia Universidad Católica de Chile.</p> <p>Director de Investigación Escuela de Gobierno. Univ. Adolfo Ibáñez</p> <p>Oficina de Planificación y Presupuesto, Ministerio de Justicia</p> <p>Directora Postgrado U. de Chile</p> <p>Prorector, Universidad Santo Tomás</p> <p>Jefe División Educación Superior MINEDUC</p> <p>Director Fundación Ciencia para la Vida</p> <p>Director Postgrado de U. Católica de Valparaíso y</p> <p>Director de la Comisión de Postgrado del CRUCH.</p> |
|--|---|

Integrarán el Comité, sin derecho a voto, el Director Ejecutivo de CONICYT o el Jefe del Departamento de Estudios y Planificación de CONICYT, según lo disponga la Presidenta, y la directora del Programa de Formación de Recursos Humanos y Becas de Postgrado, esta última en calidad de Ministro de Fe quien efectuará además la labor de Secretaría Técnica guardando registro de las actas y acuerdos que adopte el Consejo.

CUARTO: El quórum del Consejo para efectos de su funcionamiento será la mayoría absoluta de sus miembros. Y el quórum para los acuerdos será de la mayoría absoluta de los asistentes. En caso de empate, dirimirá la Presidenta del Consejo, quien tendrá derecho a doble voto para estos efectos.

QUINTO:- Los miembros del Consejo Asesor ejercerán sus funciones ad honorem y por un período inicial de dos años, renovables por períodos de uno o dos años.

SEXTO:- En caso de ausencia o impedimento de los integrantes que sean representantes de instituciones, asistirán a las reuniones aquellos que la institución respectiva designe especialmente al efecto, y en el caso de la Presidenta de CONICYT, quién ella determine.

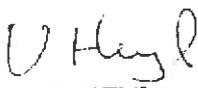
SEPTIMO: El Consejo Asesor se reunirá periódicamente, convocado por su Presidenta, o por quien ella designe, de acuerdo a las necesidades y requerimientos de la Institución. Las citaciones deberán hacerse, con indicación de lugar, fecha y hora.

OCTAVO: Ningún integrante del Consejo Asesor podrá tomar parte en la discusión de asuntos en que él o sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad estén interesados. Se entiende que existe dicho interés cuando su resolución afecte moral o pecuniariamente a las personas referidas.

NOVENO: Los miembros del Consejo Asesor, externos a CONICYT tendrán la calidad de asesores y se les aplicará lo dispuesto en el Estatuto de esta Corporación, en materia de gastos de pasajes y estada, cuando deban cumplir funciones directamente relacionadas con las funciones del Comité.

DECIMO: CONICYT, de acuerdo a sus facultades y a la normativa vigente podrá modificar la estructura, composición y funcionamiento del Comité Directivo en función de las necesidades que lo ameriten.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.


VIVIAN HEYL
Presidenta

DISTRIBUCION:

- PRESIDENCIA
- DIRECCION EJECUTIVA
- Directora Depto. FORMACIÓN RECURSOS HUMANOS Y BECAS DE POSTGRADO
- Directores de Deptos.
- Directores de Programas
- OFICINA DE PARTES

Modifica Nos 1027 27.001.09
Aprueba integramos Nos 668 19/01/11



DEPTO. JURIDICO

CBO/ma



CREA EL CONSEJO ASESOR DEL PROGRAMA DE
RECURSOS HUMANOS Y BECAS DE POSTGRADO

EXENTA NUM. 1457

SANTIAGO, 26 JUL 2007

VISTOS:

El D.S. de Educación N°491 de 1971; Decreto Ley N°668 de 1974; Ley N°20141 de Presupuestos del Sector Público; Resolución N°520 de 1996 y sus modificaciones de Contraloría General de la República. y

CONSIDERANDO:

- I. El aporte especializado que significa la participación de la comunidad científico-académica en las tareas institucionales de CONICYT;
- II. La necesidad de esta Comisión Nacional, en cuanto disponer de la asesoría de un cuerpo colegiado integrado por personas de trayectoria y capacidad reconocida en materias académicas, científicas y tecnológicas;
- III. Las políticas superiores de CONICYT, en orden a la importancia creciente que debe tener la formación de recursos humanos para disponer de una masa crítica de investigadores que asuman los variados, crecientes y complejos desafíos del avance científico y tecnológico mundial, y
- IV. La aprobación que presta esta Presidencia,

RESUELVO:

PRIMERO: CREASE, el CONSEJO ASESOR DEL PROGRAMA DE RECURSOS HUMANOS Y BECAS DE POSTGRADO, que tendrá por objeto asesorar a la Presidenta de CONICYT en el ejercicio de sus funciones, en el fomento y fortalecimiento de la formación de capital humano avanzado.

SEGUNDO: Las funciones del Consejo Asesor serán las siguientes:

- a. Colaborar en la conducción estratégica del Programa en lo relativo al mejoramiento del sistema de ciencia, tecnología e innovación.
- b. Proponer medidas para la aplicación, por el Programa, de las políticas generales y específicas de formación de capital humano avanzado y de desarrollo científico y tecnológico que defina CONICYT.
- c. Proponer a CONICYT la creación de nuevas líneas concursables del Programa y acciones futuras en materias de formación superior de Recursos Humanos.
- d. Conocer y hacer recomendaciones en relación a:
 - Diseño de las bases de los concursos
 - Procedimientos y entidades expertas en evaluación

- Análisis de resultados
 - Sistemas de seguimiento y control.
- e Proponer los proyectos y/o postulaciones para su selección.
- f Supervisar que los recursos asignados sean utilizados para los fines que fueron solicitados, quedando facultados para proponer el término anticipado de la asignación de tales recursos y su total o parcial devolución.
- g Recomendar las modificaciones, suspensiones o término anticipado de proyectos o becas en curso proponiendo la total o parcial devolución de los recursos, si, a juicio del Consejo, existen razones fundadas para ello.
- h Conocer las evaluaciones técnicas de los postulantes a los diferentes concursos convocados por el Programa y proponer los asignatarios de Becas que financiará el Programa.

TERCERO: Crea el Consejo Asesor del Programa de Recursos Humanos y Becas de Postgrado.

- | | |
|--------------------------|---|
| • Sra. Vivian Heyl | Presidenta de CONICYT, quien lo presidirá |
| • Carlos Vio Lagos | Vicerrector Adjunto de Investigación y Desarrollo Pontificia Universidad Católica de Chile. |
| • Sr. José J. Brunner | Director de Investigación Escuela de Gobierno, Univ. Adolfo Ibáñez |
| • Sr. Luis Horacio Rojas | Oficina de Planificación y Presupuesto, Ministerio de Justicia |
| • Sra. Rosa Deves A. | Directora Postgrado U. de Chile |
| • Sr. Jorge C. Urzúa | Prorector, Universidad Santo Tomás |
| • Sr. Julio Castro | Jefe División Educación Superior MINEDUC |
| • Sr. Pablo Valenzuela | Director Fundación Ciencia para la Vida |
| • Sr. Sergio Marshall | Director Postgrado de U. Católica de Valparaíso y Director de la Comisión de Postgrado del CRUCH. |

Integrarán el Comité, sin derecho a voto, el Director Ejecutivo de CONICYT o el Jefe del Departamento de Estudios y Planificación de CONICYT, según lo disponga la Presidenta, y la directora del Programa de Formación de Recursos Humanos y Becas de Postgrado, esta última en calidad de Ministro de Fe quien efectuará además la labor de Secretaría Técnica guardando registro de las actas y acuerdos que adopte el Consejo.

CUARTO: El quórum del Consejo para efectos de su funcionamiento será la mayoría absoluta de sus miembros. Y el quórum para los acuerdos será de la mayoría absoluta de los asistentes. En caso de empate, dirimirá la Presidenta del Consejo, quien tendrá derecho a doble voto para estos efectos.

QUINTO:- Los miembros del Consejo Asesor ejercerán sus funciones ad honorem y por un periodo inicial de dos años, renovables por periodos de uno o dos años.

SEXTO:- En caso de ausencia o impedimento de los integrantes que sean representantes de instituciones, asistirán a las reuniones aquellos que la institución respectiva designe especialmente al efecto, y en el caso de la Presidenta de CONICYT, quién ella determine.

SEPTIMO: El Consejo Asesor se reunirá periódicamente, convocado por su Presidenta, o por quien ella designe, de acuerdo a las necesidades y requerimientos de la Institución. Las citaciones deberán hacerse, con indicación de lugar, fecha y hora.

OCTAVO: Ningún integrante del Consejo Asesor podrá tomar parte en la discusión de asuntos en que él o sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad estén interesados. Se entiende que existe dicho interés cuando su resolución afecte moral o pecuniariamente a las personas referidas.

NOVENO: Los miembros del Consejo Asesor, externos a CONICYT tendrán la calidad de asesores y se les aplicará lo dispuesto en el Estatuto de esta Corporación, en materia de gastos de pasajes y estada, cuando deban cumplir funciones directamente relacionadas con las funciones del Comité.

DECIMO: CONICYT, de acuerdo a sus facultades y a la normativa vigente podrá modificar la estructura, composición y funcionamiento del Comité Directivo en función de las necesidades que lo ameriten.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.


VIVIAN HEYL
Presidenta

DISTRIBUCION:

- PRESIDENCIA
- DIRECCION EJECUTIVA
- Directora Depto. FORMACIÓN RECURSOS HUMANOS Y BECAS DE POSTGRADO
- Directores de Deptos.
- Directores de Programas
- OFICINA DE PARTES



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

ANEXO4.....

ACTA DE FALLO
Concursos de Becas de Apoyo para la Realización de Tesis Doctoral y
Término de Tesis Doctoral en Chile, Año Académico 2011

I.- En Santiago de Chile, con fecha 01 de abril de 2011, siendo las 15:30 hrs., se da inicio a la sesión del Consejo Asesor del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado de CONICYT, constituido por Resolución N° 668 de fecha 19 de febrero del 2010, para efectos de dirimir y resolver la Convocatoria realizada entre el 20 de diciembre de 2010 y el 14 de enero de 2011 de los Concursos de Becas de Apoyo para la Realización de Tesis Doctoral y Término de Tesis Doctoral en Chile, Año Académico 2011.

1. Los Integrantes del Consejo Asesor que asisten a la presente sesión son:
 - **María Elena Boisier Pons, MBA**, Presidenta (S) de la Comisión Nacional de Ciencia y Tecnología (CONICYT), quien preside este Consejo;
 - **M. Denise Saint-Jean M., PhD.**, Directora Programa Formación Capital Humano Avanzado de CONICYT;
 - **Ricardo Fernando Reich Albertz, PhD.**, Coordinador General Programa MECESUP, División de Educación Superior del Ministerio de Educación, quien asiste en representación de Don Juan José Ugarte Gurruchaga, Jefe de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación;
 - **Dra. Carolina Gatica de la Puente**, Coordinadora de Doctorado de la Vicerrectoría de Investigación de la Pontificia Universidad Católica, quien asiste en representación de Don Juan Larraín Vicerrector Adjunto de Investigación y Doctorado de la Pontificia Universidad Católica de Chile;
 - **Dr. Joel Saavedra Alvear**, Vicerrector de Investigación y Estudios Avanzados de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso; y
 - **Dr. Bernabé Rivas Quiroz**, Director de Investigación de la Universidad de Concepción.

Se excusan de asistir J. Daniel Wolff y Andrés Gomberoff.

Asimismo, concurren a esta sesión, para apoyar técnicamente al Consejo Asesor la Sra. Claudia Labbé Azama, Subdirectora de Área de Postulación y Selección del PFCHA, y la Sra. Fabiola Cid Woodhead, Coordinadora de la Unidad de Evaluación y Selección del PFCHA.



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

2. Respecto de la Beca de Apoyo para la Realización de Tesis Doctoral, CONICYT recibió un total de 240 postulaciones, de las cuales 99 fueron excluidas de la etapa evaluativa por incumplimiento de las bases concursales; en tanto que en la Beca de Término de Tesis se recibió un total de 287 postulaciones, de las cuales 260 fueron excluidas por las razones anteriormente expuestas.

En consecuencia, el total de postulaciones válidamente admitidas, que fueron sometidas a la evaluación de los expertos académicos de CONICYT, fue de 168, siendo 141 postulaciones correspondientes a la Beca de Apoyo para la Realización de Tesis Doctoral y 27 de ellas postulaciones a la Beca de Término de Tesis Doctoral.

3. Las postulaciones válidamente admitidas fueron objeto de evaluaciones realizadas a través de un proceso que aplica de manera rigurosa los criterios de excelencia señalados en las bases concursales, efectuado por los Comités de Evaluación. Estos comités son designados por CONICYT y están conformados por expertos/as académicos/as, investigadores/as y/o profesionales pertenecientes al sector público y/o privado, chilenos/as o extranjeros/as especialistas en las disciplinas pertinentes, de destacada trayectoria y reconocido prestigio.

Los Comités de Evaluación hicieron entrega de un puntaje final de evaluación para cada postulación, dentro del rango de 0 (cero) a 30 (treinta) puntos y consideraron los siguientes criterios de evaluación, los cuales se encuentran expresamente indicados en las bases concursales:

Los criterios de evaluación de la Beca de Apoyo para la Realización de Tesis Doctoral fueron:

- Los antecedentes académicos y/o de formación profesional del/la postulante (ponderación de 30%).
- Proyecto de Investigación y/o Proyecto de Tesis (ponderación de 30%).
- Estado de avance y factibilidad de obtención del grado de Doctor en el periodo establecido, razones en que el/la candidato/a funda su postulación; calidad y contribución del programa de postgrado al desarrollo académico/profesional del postulante; así como la contribución al desarrollo del país (ponderación de 40%).

Los criterios de evaluación de la Beca de Término de Tesis Doctoral fueron:

- Los antecedentes académicos del/la postulante y/o de formación profesional del/la postulante (ponderación de 20%).
- Grado de avance del Proyecto de Investigación o Proyecto de Tesis; razones en que el/la candidato/a funda su postulación; calidad y contribución del programa de postgrado al desarrollo académico/profesional del postulante; así como la contribución al desarrollo del país. (ponderación de 50%).
- Productividad del/la postulante (ponderación de 30%).



**Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT**

II.- Fallo del Consejo Asesor:

Visto y Considerando todos los antecedentes de las postulaciones sometidas a la etapa evaluativa y los respectivos puntajes asignados por los Comités de Expertos, este Consejo decide seleccionar 133 postulantes a la Beca de Apoyo para la Realización de Tesis Doctoral fijando como puntaje de corte el siguiente: 22,478 puntos.

En cuanto a la Beca de Término de Tesis Doctoral decide seleccionar 21 postulantes fijando como puntaje de corte el siguiente: 21,627 puntos.



Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica - CONICYT

Firman la presente acta en tres copias originales:

María Elena Boisier Pons, MBA.
Presidente (S)
CONICYT

M. Denise Saint-Jean M., PhD.
Directora
Programa Formación Capital Humano Avanzado CONICYT

Dra. Carolina Gatica de la Puente
Coordinadora de Doctorado
Vicerrectoría de Investigación y Doctorado
Pontificia Universidad Católica de Chile

Ricardo Fernando Reich Albertz, PhD.
Coordinador General Programa MECESUP
División de Educación Superior
Ministerio de Educación

Dr. Bernabé Rivas Quiroz
Director de Investigación
Universidad de Concepción

Dr. Joel Saavedra Alvear
Vicerrector de Investigación y Estudios Avanzados
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Se pone término a la sesión a las 16:40 hrs.

CONICYT

**PROGRAMA NACIONAL DE BECAS 2011
PROYECTOS EN CONCURSO POR POSTULANTE**

01/04/2011

ANEXO 5

**TIPO PROYECTO: BECA TERMINO DE
TESIS DOCTORAL**

NUMERO	NOMBRE POSTULANTE			PROGRAMA	INSTITUCION	ESTADO
23110001	VALLEJOS	GARCIA	MARICARMEN	DOCTORADO EN CIENCIAS MÉDICAS	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	FUERA DE BASES
23110002	SALAZAR	ABURTO	MARTA	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	NO SELECCIONADO
23110003	GOLDSTEIN	DARUECH	NATALIA	DOCTORADO EN CIENCIAS MÉDICAS	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	FUERA DE BASES
23110004	GACITUA	SANTALICES	MANUEL	DOCTORADO EN CIENCIAS EXACTAS M/QUÍMICA	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	FUERA DE BASES
23110005	FIGUEROA	WEITZMAN	RODRIGO	DOCTORADO EN FILOSOFÍA	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	FUERA DE BASES
23110006	DONOSO	MARTINEZ	DANIELA	DOCTORADO EN QUÍMICA	UNIV.DE CHILE	FUERA DE BASES
23110007	ORTIZ	VALENZUELA	LEANDRO ANTONIO	DOCTORADO EN CIENCIAS M/QUÍMICA	UNIV.DE CONCEPCION	FUERA DE BASES
23110008	ALEGRIA	LICUIME	JUAN	DOCTORADO EN FILOSOFÍA M/ESTÉTICA Y TEORÍA DEL ARTE	UNIV.DE CHILE	FUERA DE BASES
23110009	BARRIENTOS	CAMUS	FRANCISCA	DOCTORADO EN DERECHO	UNIV.DE LOS ANDES	FUERA DE BASES
23110010	ARMIJO	GODOY	GRACE	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS M/GENÉTICA MOLECULAR Y MICROBIOLOGÍA	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	FUERA DE BASES
23110011	MUÑOZ	VIDAL	JAVIER	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA M/INGENIERÍA ELÉCTRICA	UNIV.DE CONCEPCION	FUERA DE BASES
23110012	SILVA	ALVAREZ	OSCAR	DOCTORADO EN DERECHO	PONT. UNIV. CATOLICA DE VALPARAISO	FUERA DE BASES
23110013	BIEDERMANN	CALCAGNI	KARIN	DOCTORADO EN PSICOTERAPIA (PUC/UCH)	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	FUERA DE BASES
23110014	LAPORTE	POBLETE	DANIEL	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS M/GENÉTICA MOLECULAR Y MICROBIOLOGÍA	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	FUERA DE BASES
23110015	WOLFF	ROJAS	ALEJANDRA LUCIA	DOCTORADO EN LITERATURA	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	FUERA DE BASES
23110016	GUERRERO	VALENZUELA	CLAUDIO	DOCTORADO EN LITERATURA	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	FUERA DE BASES

23110017	VARGAS	GALARCE	JESSICA	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS M/BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	FUERA DE BASES
23110018	CATALDO	CATALDO	ALEJANDRO	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA ÁREA CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	FUERA DE BASES
23110019	ALTIMIR	COLAO	CAROLINA	DOCTORADO EN PSICOTERAPIA (PUC/UCH)	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	FUERA DE BASES
23110020	RASSE	FIGUEROA	ALEJANDRA	DOCTORADO EN ARQUITECTURA Y ESTUDIOS URBANOS	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO
23110021	BORIC	BRENET	KATICA	DOCTORADO EN CIENCIAS M/NEUROCIENCIA	UNIV.DE VALPARAISO	FUERA DE BASES
23110022	VALDES	SANCHEZ	NELSON	DOCTORADO EN PSICOTERAPIA (PUC/UCH)	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	FUERA DE BASES
23110023	ARAYA	CHISTIE	MIGUEL	DOCTORADO EN CIENCIAS APLICADAS M/SISTEMAS MARINOS COSTEROS	UNIV.DE ANTOFAGASTA	FUERA DE BASES
23110024	SUAREZ	VILLOTA	ELKIN	DOCTORADO EN CIENCIAS M/SISTEMÁTICA Y ECOLOGÍA	UNIV.AUSTRAL DE CHILE	FUERA DE BASES
23110025	SCHILLING	LARA	CAROLL	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	FUERA DE BASES
23110026	SIMON	GUTSTEIN	CAROLINA	DOCTORADO EN CIENCIAS M/ECOLOGÍA Y BIOLOGÍA EVOLUTIVA	UNIV.DE CHILE	FUERA DE BASES
23110027	PRIETO	SEITTER	CATALINA	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS M/CIENCIAS FISIOLÓGICAS	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	FUERA DE BASES
23110028	ACUÑA	ROUGIER	CRISTINA	DOCTORADO EN QUÍMICA	UNIV.DE CHILE	FUERA DE BASES
23110029	CAMPOS	SOTO	RICARDO ANDRES	DOCTORADO EN CIENCIAS SILVOAGROPECUARIAS Y VETERINARIAS	UNIV.DE CHILE	FUERA DE BASES
23110030	ACUÑA	RIOS	PABLO	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA M/INGENIERÍA ELÉCTRICA	UNIV.DE CONCEPCION	FUERA DE BASES
23110031	SALDIAS	PEREZ	MARIANELA	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA M/CIENCIA DE LOS MATERIALES	UNIV.DE CHILE	FUERA DE BASES
23110032	MELLA	RAIPAN	JAIME	DOCTORADO EN CIENCIAS EXACTAS M/QUÍMICA	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	FUERA DE BASES
				DOCTORADO EN		

23110033	CUADROS	CASTILLO DE MEDINA	TERESA	CIENCIAS DE LA INGENIERÍA, ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN INGENIERÍA QUÍMICA Y BIOPROCESOS	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	FUERA DE BASES
23110034	DIAZ	JARAMILLO	MAURICIO	DOCTORADO EN CIENCIAS AMBIENTALES M/SISTEMAS ACUÁTICOS CONTINENTALES	UNIV.DE CONCEPCION	FUERA DE BASES
23110035	LANGDON	FORNET	BÁRBARA ANDREA	DOCTORADO EN CIENCIAS FORESTALES (UDC,UAC)	UNIV.DE CONCEPCION	FUERA DE BASES
23110036	CABRERA	VALDERRAMA	ROBERTO	DOCTORADO EN LITERATURA	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	FUERA DE BASES
23110037	BELMONTE	SOTO	MARISOL	DOCTORADO EN CIENCIAS AMBIENTALES M/SISTEMAS ACUÁTICOS CONTINENTALES	UNIV.DE CONCEPCION	FUERA DE BASES
23110038	PANICHINI	PANICHINI	RAUL MARCELO	DOCTORADO EN CIENCIAS DE RECURSOS NATURALES	UNIV.DE LA FRONTERA	FUERA DE BASES
23110039	ESPINOZA	SOMMER	PAMELA	DOCTORADO EN QUÍMICA	UNIV.DE SANTIAGO DE CHILE	SELECCIONADO
23110040	VERDEJO	FREDES	HUMBERTO	DOCTORADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA	UNIV.DE CHILE	FUERA DE BASES
23110041	GARCIA	JARA	KATHERINE	DOCTORADO EN CIENCIAS M/MICROBIOLOGÍA (USCH,UCH)	UNIV.DE CHILE	FUERA DE BASES
23110042	OLIVARES	MIRALLES	ARACELI	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA M/INGENIERÍA BIOQUÍMICA	PONT. UNIV. CATOLICA DE VALPARAISO	FUERA DE BASES
23110043	HALLES	AREVALO	FELIPE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN INGENIERÍA CIVIL	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	FUERA DE BASES
23110044	BUSTAMANTE	PEZOA	ANDRES	DOCTORADO EN NUTRICIÓN Y ALIMENTOS	UNIV.DE CHILE	SELECCIONADO
23110045	GARCÍA	ARAYA	RAFAEL	DOCTORADO EN CIENCIAS FORESTALES (UDC,UAC)	UNIV.DE CONCEPCION	FUERA DE BASES
23110046	NORAMBUENA	ARENAS	TOMAS	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS M/GENÉTICA MOLECULAR Y MICROBIOLOGÍA	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	FUERA DE BASES
23110047	AVILA		RICARDO	DOCTORADO EN CIENCIAS EXACTAS M/FÍSICA	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	FUERA DE BASES
23110048	ARANCIBIA	ZUNINO	SERGIO	DOCTORADO EN BIOQUÍMICA	UNIV.DE CHILE	FUERA DE BASES

23110049	FLORES	MORAGA	HECTOR	DOCTORADO EN INGENIERÍA AGRÍCOLA M/RECURSOS HÍDRICOS EN LA AGRICULTURA	UNIV.DE CONCEPCION	FUERA DE BASES
23110050	MORENO	MORALES	RODRIGO	DOCTORADO EN CIENCIAS M/ECOLOGÍA Y BIOLOGÍA EVOLUTIVA	UNIV.DE CHILE	FUERA DE BASES
23110051	SANHUEZA	INALAF	CAROLINA	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN BOTÁNICA	UNIV.DE CONCEPCION	FUERA DE BASES
23110052	HUIDOBRO	SALAZAR	MARIA	DOCTORADO EN HISTORIA	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	FUERA DE BASES
23110053	CONTRERAS	CASTRO	ANGELA DE LAS MERCED	DOCTORADO EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	UNIV.DE SANTIAGO DE CHILE	FUERA DE BASES
23110054	VILLEGAS	SILVA	ROSARIO	DOCTORADO EN CIENCIAS M/BIOLOGÍA MOLECULAR, CELULAR Y NEUROCIENCIAS	UNIV.DE CHILE	SELECCIONADO
23110055	VERDUGO	LIMA	CESAR	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA, ÁREA INGENIERÍA CIVIL DE INDUSTRIAS	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	FUERA DE BASES
23110056	CORREA	LLANTEN	DANIELA	DOCTORADO EN BIOTECNOLOGÍA	UNIV.DE SANTIAGO DE CHILE	FUERA DE BASES
23110057	CASTILLO	RUIZ	MARIO	DOCTORADO EN BIOTECNOLOGÍA	UNIV.ANDRES BELLO	FUERA DE BASES
23110058	RODRIGUEZ	NEGRETE	LAURA	DOCTORADO EN CIENCIAS HUMANAS M/DISCURSO Y CULTURA	UNIV.AUSTRAL DE CHILE	FUERA DE BASES
23110059	NUÑEZ	MONTOYA	GONZALO	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA, ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN INGENIERÍA QUÍMICA Y BIOPROCESOS	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	FUERA DE BASES
23110060	AVALOS	CHAVEZ	OMAR	DOCTORADO EN LITERATURA LATINOAMERICANA	UNIV.DE CONCEPCION	FUERA DE BASES
23110061	ESPINOZA	CONTRERAS	ANALIA	DOCTORADO EN CIENCIAS M/INGENIERÍA GENÉTICA VEGETAL	UNIV.DE TALCA	FUERA DE BASES
23110062	MARTINEZ	VIVEROS	OSCAR	DOCTORADO EN CIENCIAS DE RECURSOS NATURALES	UNIV.DE LA FRONTERA	FUERA DE BASES
23110063	MUJICA	TELIZ	MARIA	DOCTORADO EN CIENCIAS AGRARIAS	UNIV.DE TALCA	FUERA DE BASES
23110064	CAMPOS	FIGUEROA	CRISTIAN	DOCTORADO EN CIENCIAS M/QUÍMICA	UNIV.DE CONCEPCION	FUERA DE BASES
23110065	GARCIA	SANHUEZA	CAMILO	DOCTORADO EN QUÍMICA	UNIV.DE CHILE	FUERA DE BASES

23110066	ALIAGA	CERON	ALVARO	DOCTORADO EN QUÍMICA	UNIV.DE CHILE	FUERA DE BASES
23110067	MEIER	ROMERO	FELIX SEBASTIAN	DOCTORADO EN CIENCIAS DE RECURSOS NATURALES	UNIV.DE LA FRONTERA	FUERA DE BASES
23110068	BERRIOS	PENTENERO	GRACIELA	DOCTORADO EN BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR APLICADA	UNIV.DE LA FRONTERA	FUERA DE BASES
23110069	CARTES	RIQUELME	PRISCILA	DOCTORADO EN CIENCIAS FORESTALES (UDC,UAC)	UNIV.DE CONCEPCION	FUERA DE BASES
23110070	CARCAMO	QUINTANA	MARCELO RODRIGO	DOCTORADO EN PSICOTERAPIA (PUC/UCH)	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	FUERA DE BASES
23110071	TRONCOSO	AHUES	ELIZABETH	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA, ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN INGENIERÍA QUÍMICA Y BIOPROCESOS	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	FUERA DE BASES
23110072	ADURA	ALCAINO	CAROLINA	DOCTORADO EN QUÍMICA	UNIV.DE SANTIAGO DE CHILE	FUERA DE BASES
23110073	FALEIROS	CHIOCA	SIMONE	DOCTORADO EN SALUD PÚBLICA	UNIV.DE CHILE	FUERA DE BASES
23110074	CALFUMAN	BRAVO	KARLA	DOCTORADO EN QUÍMICA	UNIV.DE CHILE	FUERA DE BASES
23110075	ARACENA	PEREZ	CLAUDIA	DOCTORADO EN OCEANOGRAFÍA	UNIV.DE CONCEPCION	FUERA DE BASES
23110076	CONTRERAS	REYES	CLAUDIO ARTURO	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	FUERA DE BASES
23110077	DAGNINO	ROBLES	PAULA	DOCTORADO EN PSICOTERAPIA (PUC/UCH)	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	FUERA DE BASES
23110078	TIRONI	SILVA	ANTONIO	DOCTORADO EN CIENCIAS M/ECOLOGÍA Y BIOLOGÍA EVOLUTIVA	UNIV.DE CHILE	FUERA DE BASES
23110079	ARANGUIZ	PINTO	SANTIAGO	DOCTORADO EN HISTORIA	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	NO SELECCIONADO
23110080	SIGNORELLI	SENTIS	JANETTI	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS M/BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR	UNIV.DE ANTOFAGASTA	FUERA DE BASES
23110081	ROJAS	RIVERA	DIEGO	DOCTORADO EN BIOQUÍMICA	UNIV.DE CHILE	FUERA DE BASES
23110082	ORREGO	LILLO	PATRICIO	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS M/BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR	UNIV.DE ANTOFAGASTA	FUERA DE BASES
23110083	RODAS	GARRIDO	PAULA	DOCTORADO EN BIOQUÍMICA	UNIV.DE CHILE	FUERA DE BASES
23110084	PAREDES	CID	MARIA	DOCTORADO EN CIENCIAS M/ECOLOGÍA Y BIOLOGÍA EVOLUTIVA	UNIV.DE CHILE	FUERA DE BASES
				DOCTORADO EN		

23110085	SANDOVAL	ROCHA	SIMON	CIENCIAS FORESTALES (UDC,UAC)	UNIV.DE CONCEPCION	FUERA DE BASES
23110086	BAEZA	ARAYA	ADRIAN	DOCTORADO EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS	UNIV.DE CHILE	FUERA DE BASES
23110087	PARRA	ORTIZ	VALENTINA	DOCTORADO EN BIOQUÍMICA	UNIV.DE CHILE	FUERA DE BASES
23110088	CRUZAT	MANDICH	CLAUDIA	DOCTORADO EN PSICOTERAPIA (PUC/UCH)	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	FUERA DE BASES
23110089	SILVA	WEISS	ANDREA	DOCTORADO EN CIENCIAS DE RECURSOS NATURALES	UNIV.DE LA FRONTERA	FUERA DE BASES
23110090	INOSTROZA	BLANCHETEAU	CLAUDIO ANDRÉS	DOCTORADO EN CIENCIAS DE RECURSOS NATURALES	UNIV.DE LA FRONTERA	FUERA DE BASES
23110091	TOLEDO	NEIRA	CARLA	DOCTORADO EN QUÍMICA	UNIV.DE CHILE	FUERA DE BASES
23110092	DOMINGUEZ	CARU	MOISES	DOCTORADO EN QUÍMICA	UNIV.DE SANTIAGO DE CHILE	FUERA DE BASES
23110093	TORRES	MEDIANO	ALEJANDRA	DOCTORADO EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	UNIV.DE SANTIAGO DE CHILE	FUERA DE BASES
23110094	LATORRE	MORA	MAURICIO	DOCTORADO EN CIENCIAS M/BIOLOGÍA MOLECULAR, CELULAR Y NEUROCIENCIAS	UNIV.DE CHILE	FUERA DE BASES
23110095	GARRIDO	RAMIREZ	ELIZABETH	DOCTORADO EN CIENCIAS DE RECURSOS NATURALES	UNIV.DE LA FRONTERA	FUERA DE BASES
23110096	ECHEVERRIA	MORGADO	JAVIER	DOCTORADO EN QUÍMICA	UNIV.DE SANTIAGO DE CHILE	FUERA DE BASES
23110097	ARDILES	ARAYA	ALVARO	DOCTORADO EN CIENCIAS M/NEUROCIENCIA	UNIV.DE VALPARAISO	FUERA DE BASES
23110098	REYES	CERPA	SEBASTIAN	DOCTORADO EN CIENCIAS M/MICROBIOLOGÍA (USCH,UCH)	UNIV.DE SANTIAGO DE CHILE	FUERA DE BASES
23110099	CORDOVA	STEGER	JAIME	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS M/BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	FUERA DE BASES
23110100	PINCHEIRA	TORRES	IVAN	DOCTORADO EN ESTUDIOS AMERICANOS	UNIV.DE SANTIAGO DE CHILE	FUERA DE BASES
23110101	FOLCH	CANO	CHRISTIAN	DOCTORADO EN QUÍMICA	UNIV.DE CHILE	FUERA DE BASES
23110102	OYARZUN	ARANCIBIA	AMAYA	DOCTORADO EN NUTRICIÓN Y ALIMENTOS	UNIV.DE CHILE	FUERA DE BASES
23110103	MIRANDA	ROJAS	SEBASTIAN	DOCTORADO EN QUÍMICA	UNIV.DE CHILE	FUERA DE BASES
23110104	DEL SOLAR	GUAJARDO	FELIPE	DOCTORADO EN HISTORIA	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	FUERA DE BASES

23110105	BRAVO	MARCHAN	SILVANA	DOCTORADO EN BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR APLICADA	UNIV.DE LA FRONTERA	FUERA DE BASES
23110106	DIAZ	MORALES	MARIA	DOCTORADO EN BIOQUÍMICA	UNIV.DE CHILE	FUERA DE BASES
23110107	GUZMAN	OLIVOS	FERNANDO	DOCTORADO EN CIENCIAS EXACTAS M/FÍSICA	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	FUERA DE BASES
23110108	TESSINI	ORTIZ	CATHERINE	DOCTORADO EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA ANALÍTICA	UNIV.DE CONCEPCION	FUERA DE BASES
23110109	SUAREZ	MORELL	ERIC	DOCTORADO EN CIENCIAS FÍSICAS (PUCV,UFSM)	UNIV. TECNICA FEDERICO SANTA MARIA	FUERA DE BASES
23110110	SAEZ	DELGADO	PATRICIA	DOCTORADO EN CIENCIAS FORESTALES (UDC,UAC)	UNIV.DE CONCEPCION	FUERA DE BASES
23110111	ZALIASNIK	SCHILKRUT	YAEL	DOCTORADO EN ESTUDIOS AMERICANOS	UNIV.DE SANTIAGO DE CHILE	FUERA DE BASES
23110112	ORREGO	VERDUGO	RAUL ALEJANDRO	DOCTORADO EN CIENCIAS DE RECURSOS NATURALES	UNIV.DE LA FRONTERA	FUERA DE BASES
23110113	ORMAZABAL	LEIVA	PAULINA	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOMÉDICAS	UNIV.DE CHILE	FUERA DE BASES
23110114	TORO	PAVEZ	BARBRA	DOCTORADO EN BIOQUÍMICA	UNIV.DE CHILE	SELECCIONADO
23110115	JAÑA	PRADO	FABIAN	DOCTORADO EN FARMACOLOGÍA	UNIV.DE CHILE	FUERA DE BASES
23110116	ESPINOZA	MEZA	SERGIO	DOCTORADO EN CIENCIAS SILVOAGROPECUARIAS Y VETERINARIAS	UNIV.DE CHILE	SELECCIONADO
23110117	FLORES	BENNER	GABRIELA	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS M/ECOLOGÍA	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	FUERA DE BASES
23110118	MERA	ADASME	RAUL ALBERTO	DOCTORADO EN QUÍMICA	UNIV.DE CHILE	FUERA DE BASES
23110119	PUEBLA	ARACENA	CARLOS	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS M/CIENCIAS FISIOLÓGICAS	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	FUERA DE BASES
23110120	CALDERON	ESPINOZA	CRISTIAN	DOCTORADO EN QUÍMICA	UNIV.DE SANTIAGO DE CHILE	FUERA DE BASES
23110121	OPAZO	SALAS	RAFAEL JOSE DANIEL	DOCTORADO EN ACUICULTURA (PUCV,UCH,UCN)	UNIV.DE CHILE	FUERA DE BASES
23110122	CORTES	ARANDA	JOAQUIN	DOCTORADO EN CIENCIAS M/GEOLOGÍA	UNIV.CATOLICA DEL NORTE	FUERA DE BASES
23110123	RUMINOT	MORAGA	IVAN	DOCTORADO EN CIENCIAS M/BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR	UNIV.AUSTRAL DE CHILE	FUERA DE BASES
23110124	BARRIGA	GONZALEZ	GERMAN	DOCTORADO EN QUÍMICA	UNIV.DE CHILE	FUERA DE BASES
23110125	CONTRERAS	GATICA	YASNA	DOCTORADO EN ARQUITECTURA Y	PONT. UNIV. CATOLICA DE	FUERA DE BASES

				ESTUDIOS URBANOS	CHILE	
23110126	SANDOVAL	POZO	MAURICIO	DOCTORADO EN CIENCIAS M/BIOLOGÍA MOLECULAR, CELULAR Y NEUROCIENCIAS	UNIV.DE CHILE	FUERA DE BASES
23110127	GARCÍA	BELTRÁN	OLIMPO	DOCTORADO EN QUÍMICA	UNIV.DE CHILE	FUERA DE BASES
23110128	RODRIGUEZ	VASQUEZ	FEDERICO	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR	UNIV.DE CONCEPCION	FUERA DE BASES
23110129	BORQUEZ	MACHERONE	DANIEL	DOCTORADO EN CIENCIAS M/BIOLOGÍA MOLECULAR, CELULAR Y NEUROCIENCIAS	UNIV.DE CHILE	FUERA DE BASES
23110130	RIVAS	PARDO	JAIME	DOCTORADO EN CIENCIAS M/BIOLOGÍA MOLECULAR, CELULAR Y NEUROCIENCIAS	UNIV.DE CHILE	FUERA DE BASES
23110131	GONZALEZ	ROJAS	ALVARO	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA AGRICULTURA	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	FUERA DE BASES
23110132	GARCIA	LANCASTER	ALEX	DOCTORADO EN CIENCIAS AMBIENTALES M/SISTEMAS ACUÁTICOS CONTINENTALES	UNIV.DE CONCEPCION	FUERA DE BASES
23110133	DE SAINT PIERRE	BARRERA	MICHELLE	DOCTORADO EN CIENCIAS M/ECOLOGÍA Y BIOLOGÍA EVOLUTIVA	UNIV.DE CHILE	FUERA DE BASES
23110134	ARAYA	IBACACHE	CLAUDIA	DOCTORADO EN HISTORIA	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	FUERA DE BASES
23110135	SAN MARTIN	ROVIROSA	CAROL	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOMÉDICAS	UNIV.DE CHILE	FUERA DE BASES
23110136	BASUALTO	ALARCON	CARLA	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOMÉDICAS	UNIV.DE CHILE	FUERA DE BASES
23110137	FARIAS	ANTOIGNINI	ANA	DOCTORADO EN CIENCIAS POLÍTICAS	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	FUERA DE BASES
23110138	RODRIGUEZ	FREIRE	RAUL	DOCTORADO EN LITERATURA M/LITERATURA CHILENA E HISPANOAMERICANA	UNIV.DE CHILE	FUERA DE BASES
23110139	CISTERNAS	FIERRO	IRSA	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO
23110140	CAMARADA	URIBE	MARIA	DOCTORADO EN CIENCIAS EXACTAS M/QUÍMICA	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	FUERA DE BASES
23110141	COTTET	BUSTAMANTE	LUIS	DOCTORADO EN BIOTECNOLOGÍA	UNIV.DE SANTIAGO DE CHILE	FUERA DE BASES
23110142	CASTILLO	SILVA	MANUEL IGNACIO	DOCTORADO EN OCEANOGRAFÍA	UNIV.DE CONCEPCION	FUERA DE BASES
				DOCTORADO EN		SELECCIONADO

23110143	CORREA	PEREZ	MAURICIO	INGENIERÍA ELÉCTRICA	UNIV.DE CHILE	
23110144	MELLA	CASTILLO	PATRICIO	DOCTORADO EN CIENCIAS FÍSICAS	UNIV.DE CONCEPCION	FUERA DE BASES
23110145	MARTINEZ	BELMAR	MILKA	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR	UNIV.DE CONCEPCION	FUERA DE BASES
23110146	JORQUERA	FONTENA	EMILIO	DOCTORADO EN CIENCIAS DE RECURSOS NATURALES	UNIV.DE LA FRONTERA	FUERA DE BASES
23110147	PRADENAS	MARTINEZ	GONZALO	DOCTORADO EN CIENCIAS M/MICROBIOLOGÍA (USCH,UCH)	UNIV.DE SANTIAGO DE CHILE	FUERA DE BASES
23110148	LUZ	CRAWFORD	PATRICIA	DOCTORADO EN BIOTECNOLOGÍA	UNIV.DE SANTIAGO DE CHILE	FUERA DE BASES
23110149	CEA	PISANI	LUIS	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS M/CIENCIAS FISIOLÓGICAS	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	FUERA DE BASES
23110150	BARAHONA	URBINA	TAMARA	DOCTORADO EN QUÍMICA	UNIV.DE SANTIAGO DE CHILE	FUERA DE BASES
23110151	PONCE		RODRIGO	DOCTORADO EN MATEMÁTICAS	UNIV.DE SANTIAGO DE CHILE	FUERA DE BASES
23110152	PAIVA	SANCHEZ	CARLOS	DOCTORADO EN CIENCIAS FÍSICAS	UNIV.DE CONCEPCION	FUERA DE BASES
23110153	FUENTES	INZUNZA	RODRIGO	DOCTORADO EN CIENCIAS FÍSICAS	UNIV.DE CONCEPCION	FUERA DE BASES
23110154	ELIAS	BUSTOS	ALEX	DOCTORADO EN CIENCIAS M/MICROBIOLOGÍA (USCH,UCH)	UNIV.DE SANTIAGO DE CHILE	SELECCIONADO
23110155	VILLAGRA	QUERO	EVELYN	DOCTORADO EN CIENCIAS AGRARIAS	UNIV.DE TALCA	FUERA DE BASES
23110156	AGUILAR	RIVERA	MARCELO	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS M/CIENCIAS FISIOLÓGICAS	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	FUERA DE BASES
23110157	LEAL	RIFO	DAVID	DOCTORADO EN QUÍMICA	UNIV.DE SANTIAGO DE CHILE	FUERA DE BASES
23110158	SCHEIHING	AGUILA	RODRIGO	DOCTORADO EN CIENCIAS M/SISTEMÁTICA Y ECOLOGÍA	UNIV.AUSTRAL DE CHILE	FUERA DE BASES
23110159	HERNANDEZ	SALINAS	ROMINA	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS M/CIENCIAS FISIOLÓGICAS	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	FUERA DE BASES
23110160	BLONDEL	BUIJUY	CARLOS JOSE	DOCTORADO EN BIOQUÍMICA	UNIV.DE CHILE	FUERA DE BASES
23110161	CALEGARO	NASSIF	MELISSA	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOMÉDICAS	UNIV.DE CHILE	FUERA DE BASES
					UNIV.DE	

23110162	SANTANDER	MEYER	ROCIO	DOCTORADO EN QUÍMICA	SANTIAGO DE CHILE	FUERA DE BASES
23110163	MOYA	FUENTES	PABLO	DOCTORADO EN CIENCIAS M/FÍSICA	UNIV.DE CHILE	FUERA DE BASES
23110164	PARDO	VASQUEZ	FABIAN	DOCTORADO EN CIENCIAS M/BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR	UNIV.AUSTRAL DE CHILE	FUERA DE BASES
23110165	DELGADO	VARGAS	KATHERINE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA M/CIENCIA DE LOS MATERIALES	UNIV.DE CHILE	FUERA DE BASES
23110166	CORREA	KAEMPFE	LORETO	DOCTORADO EN CIENCIAS M/SISTEMÁTICA Y ECOLOGÍA	UNIV.AUSTRAL DE CHILE	FUERA DE BASES
23110167	CREMPIEN	ROBLES	CARLA ERIKA FEDERICA	DOCTORADO EN PSICOTERAPIA (PUC/UCH)	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	FUERA DE BASES
23110168	CALABI	FLOODY	ALEJANDRA	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN INGENIERÍA CIVIL	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	FUERA DE BASES
23110169	TORRES	DE LA FUENTE	RODRIGO	DOCTORADO EN QUÍMICA	UNIV.DE SANTIAGO DE CHILE	FUERA DE BASES
23110170	AYLWIN	RAMIREZ	CARLOS	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR	UNIV.DE CONCEPCION	FUERA DE BASES
23110171	VILLAGRAN	ORELLANA	MARCELO	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR	UNIV.DE CONCEPCION	FUERA DE BASES
23110172	SOLIZ	SOTO	CARLOS	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR	UNIV.DE CONCEPCION	FUERA DE BASES
23110173	DE LA FUENTE	CONTRERAS	MERY	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR	UNIV.DE CONCEPCION	FUERA DE BASES
23110174	HAENSGEN	SAEZ	HENNY	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR	UNIV.DE CONCEPCION	FUERA DE BASES
23110175	FUENTES	LEAL	MARIELA	DOCTORADO EN LITERATURA LATINOAMERICANA	UNIV.DE CONCEPCION	FUERA DE BASES
				DOCTORADO EN		

23110176	MORENO	LOBOS	MARÍA	CIENCIAS BIOLÓGICAS M/GENÉTICA MOLECULAR Y MICROBIOLOGÍA	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	NO SELECCIONADO
23110177	AHUMADA	GALLEGUILLOS	PATRICIO	DOCTORADO EN CIENCIAS M/BIOLOGÍA MOLECULAR, CELULAR Y NEUROCIENCIAS	UNIV.DE CHILE	SELECCIONADO
23110178	CAMPOS	URRUTIA	CLAUDIA	DOCTORADO EN CIENCIAS M/QUÍMICA	UNIV.DE CONCEPCION	FUERA DE BASES
23110179	GAZMURI	STEIN	MARIA SUSANA	DOCTORADO EN HISTORIA	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	FUERA DE BASES
23110180	OLMOS	MEJIAS	MARCO ANTONIO	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS M/GENÉTICA MOLECULAR Y MICROBIOLOGÍA	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	FUERA DE BASES
23110181	BREBI	MIEVILLE	PRISCILLA	DOCTORADO EN BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR APLICADA	UNIV.DE LA FRONTERA	FUERA DE BASES
23110182	TRONCOSO	COÑA	ROBERTO	DOCTORADO EN CIENCIAS M/FÍSICA	UNIV.DE CHILE	FUERA DE BASES
23110183	CRUZ	LEON	JOSE	DOCTORADO EN FILOSOFÍA M/ESTÉTICA Y TEORÍA DEL ARTE	UNIV.DE CHILE	FUERA DE BASES
23110184	DAZA	DAZA	PAULINA	DOCTORADO EN LITERATURA LATINOAMERICANA	UNIV.DE CONCEPCION	FUERA DE BASES
23110185	BURDILES	FERNANDEZ	GINA	DOCTORADO EN LINGÜÍSTICA	PONT. UNIV. CATOLICA DE VALPARAISO	FUERA DE BASES
23110186	LEPE	CARRION	JORGE	DOCTORADO EN FILOSOFÍA	PONT. UNIV. CATOLICA DE VALPARAISO	SELECCIONADO
23110187	LIZARRALDE	CONTRERAS	DIEGO GONZALO	DOCTORADO EN LINGÜÍSTICA	UNIV.DE CONCEPCION	FUERA DE BASES
23110188	GUZMAN	FERNANDEZ	ANDRES	DOCTORADO EN CIENCIAS M/ASTRONOMÍA	UNIV.DE CHILE	FUERA DE BASES
23110189	CERON	NECULPAN	MASIEL	DOCTORADO EN QUÍMICA	UNIV.DE CHILE	SELECCIONADO
23110190	IBAÑEZ	HORMAZABAL	MARIA	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS M/BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	FUERA DE BASES
23110191	DELGADO	BREINBAUER	FELIPE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA, ÁREA INGENIERÍA DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	FUERA DE BASES
23110192	NAULIN	GYSLING	PAMELA	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS M/GENÉTICA MOLECULAR Y MICROBIOLOGÍA	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO
23110193	MILLALEO	MILLALEO	RAYEN	DOCTORADO EN CIENCIAS DE RECURSOS	UNIV.DE LA FRONTERA	FUERA DE BASES

				NATURALES		
23110194	ULLOA	HUILCAMAN	PILAR	DOCTORADO EN CIENCIAS DE RECURSOS NATURALES	UNIV.DE LA FRONTERA	SELECCIONADO
23110195	ARAUS	SARMIENTO	KARINA	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA, ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN INGENIERÍA QUÍMICA Y BIOPROCESOS	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO
23110196	ACEITUNO	ACEITUNO	FELIPE	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS M/GENÉTICA MOLECULAR Y MICROBIOLOGÍA	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	FUERA DE BASES
23110197	RODRIGUEZ	DIAZ	VIVIANA	DOCTORADO EN PSICOLOGÍA	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	FUERA DE BASES
23110198	DIAZ	ESPINOZA	MARCELA	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA M/CIENCIA E INGENIERÍA DE MATERIALES	UNIV.DE SANTIAGO DE CHILE	NO SELECCIONADO
23110199	FIERRO	CONCHA	MARINA EDITH	DOCTORADO EN LITERATURA	PONT. UNIV. CATOLICA DE VALPARAISO	FUERA DE BASES
23110200	RETAMAL	DIAZ	MA. RAFAELA	DOCTORADO EN CIENCIAS AMBIENTALES M/SISTEMAS ACUÁTICOS CONTINENTALES	UNIV.DE CONCEPCION	FUERA DE BASES
23110201	SALAZAR	TURRA	MARCELO	DOCTORADO EN CIENCIAS M/BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR	UNIV.AUSTRAL DE CHILE	FUERA DE BASES
23110202	DEL RIO	TRONCOSO	RODRIGO	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS M/CIENCIAS FISIOLÓGICAS	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	FUERA DE BASES
23110203	VIZOSO	LATUZ	PAULA	DOCTORADO EN BIOTECNOLOGÍA	UNIV.ANDRES BELLO	FUERA DE BASES
23110204	QUIROGA	ROGER	DIEGO	DOCTORADO EN BIOQUÍMICA	UNIV.DE CHILE	FUERA DE BASES
23110205	POBLETE	LAGOS	CARLOS	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	FUERA DE BASES
23110206	MATUS	VELASQUEZ	CAROLA	DOCTORADO EN CIENCIAS M/BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR	UNIV.AUSTRAL DE CHILE	FUERA DE BASES
23110207	REIG	CARDARELLA	GERMAN FLAVIO	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOMÉDICAS	UNIV.DE CHILE	FUERA DE BASES
23110208	GARRETON	VENDER	CLAUDIO	DOCTORADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA	UNIV.DE CHILE	FUERA DE BASES
23110209	MOURGUES	CODERN	CATALINA	DOCTORADO EN PSICOLOGÍA	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	FUERA DE BASES
23110210	ROJAS	SOTO	DIEGO	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOMÉDICAS	UNIV.DE CHILE	FUERA DE BASES
				DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA	UNIV.DE	

23110211	RODRIGUEZ		HUGO	INGENIERÍA M/INGENIERÍA DE PROCESOS	SANTIAGO DE CHILE	FUERA DE BASES
23110212	GOMEZ	CARMONA	FERNANDO	DOCTORADO EN BIOTECNOLOGÍA (PUCV,UFSM)	PONT. UNIV. CATOLICA DE VALPARAISO	FUERA DE BASES
23110213	VERGARA	QUEZADA	JORGE RAMON	DOCTORADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA	UNIV.DE CHILE	NO SELECCIONADO
23110214	VARGAS	ROJAS	LINA MARCELA	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS M/BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	FUERA DE BASES
23110215	URZUA	VEGA	NATALIA	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA AGRICULTURA	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	FUERA DE BASES
23110216	RODRIGUEZ	MONTECINOS	MARIA PIA	DOCTORADO EN CIENCIAS M/GEOLOGÍA	UNIV.DE CHILE	FUERA DE BASES
23110217	DE LA FUENTE	SALVAT	ELIZABETH	DOCTORADO EN FARMACOLOGÍA	UNIV.DE CHILE	FUERA DE BASES
23110218	RIVEROS	ARRIAGADA	RUBY	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA M/INGENIERÍA BIOQUÍMICA	PONT. UNIV. CATOLICA DE VALPARAISO	SELECCIONADO
23110219	ESPINOZA	ALLAN	ALEJANDRA	DOCTORADO EN NUTRICIÓN Y ALIMENTOS	UNIV.DE CHILE	FUERA DE BASES
23110220	CASTRO	GONZALEZ	MATIAS	DOCTORADO EN CIENCIAS M/MICROBIOLOGÍA (USCH,UCH)	UNIV.DE CHILE	FUERA DE BASES
23110221	JÜRGENSEN	KRONEBERG	FRANCISCA	DOCTORADO EN ARQUITECTURA Y ESTUDIOS URBANOS	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	FUERA DE BASES
23110222	MORENO	CONSTENLA	MARÍA	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA, ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN INGENIERÍA QUÍMICA Y BIOPROCESOS	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	FUERA DE BASES
23110223	HERMANSEN	ULIBARRI	PABLO	DOCTORADO EN ARQUITECTURA Y ESTUDIOS URBANOS	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	FUERA DE BASES
23110224	CANTEROS	GORMAZ	EDUARDO	DOCTORADO EN ARQUITECTURA Y ESTUDIOS URBANOS	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	FUERA DE BASES
23110225	GALLARDO	CORDOVA	MARCELA	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOMÉDICAS	UNIV.DE CHILE	FUERA DE BASES
23110226	ZELAYA	GARCIA	PAULA	DOCTORADO EN CIENCIAS EXACTAS M/ASTROFÍSICA	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	FUERA DE BASES
23110227	ALIAGA	SILVA	CHRISTIAN	DOCTORADO EN QUÍMICA	UNIV.DE CHILE	FUERA DE BASES
23110228	BARTSCH	ESPINOZA	VICTORIA	DOCTORADO EN CIENCIAS FARMACÉUTICAS	UNIV.DE CHILE	FUERA DE BASES
23110229	SAFFIE	VEGA	CARLOS FELIPE	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOMÉDICAS	UNIV.DE CHILE	SELECCIONADO
					PONT. UNIV.	

23110230	CORTES	BRIONES	JOSE	DOCTORADO EN PSICOLOGÍA	CATOLICA DE CHILE	FUERA DE BASES
23110231	RINCON	ZERPA	RAFAEL	DOCTORADO EN ESTUDIOS AMERICANOS	UNIV.DE SANTIAGO DE CHILE	FUERA DE BASES
23110232	VERGARA	CASTRO	MAURICIO	DOCTORADO EN BIOTECNOLOGÍA (PUCV,UFSM)	PONT. UNIV. CATOLICA DE VALPARAISO	FUERA DE BASES
23110233	TITTARELLI		ANDRES	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOMÉDICAS	UNIV.DE CHILE	FUERA DE BASES
23110234	JARA	CAMPOS	ROXANA	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	FUERA DE BASES
23110235	CHRISTEN		ALEJANDRA	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA M/MODELACIÓN MATEMÁTICA	UNIV.DE CHILE	SELECCIONADO
23110236	TEXIDO	ZLATAR	ALBERTO	DOCTORADO EN ARQUITECTURA Y ESTUDIOS URBANOS	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	FUERA DE BASES
23110237	RAMIREZ	PALMA	MARCOS	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOMÉDICAS	UNIV.DE CHILE	FUERA DE BASES
23110238	CELEDON	BORQUEZ	GUSTAVO	DOCTORADO EN FILOSOFÍA	PONT. UNIV. CATOLICA DE VALPARAISO	FUERA DE BASES
23110239	GALDAMES	GRÜNBERG	FRANCISCO	DOCTORADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA	UNIV.DE CHILE	LISTA_ESPERA
23110240	ALDUNATE	RUFF	NEREA	DOCTORADO EN PSICOLOGÍA	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	FUERA DE BASES
23110241	OSORIO	RODRIGUEZ	LUIS	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS M/BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR	UNIV.DE ANTOFAGASTA	FUERA DE BASES
23110242	RIOS	VILLARROEL	ISABEL ALEJANDRA	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS M/BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR	UNIV.DE ANTOFAGASTA	FUERA DE BASES
23110243	CUEVAS	VALENZUELA	JOSE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA, ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN INGENIERÍA QUÍMICA Y BIOPROCESOS	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	FUERA DE BASES
23110244	ASSMANN	SEGURA	PAULINA	DOCTORADO EN CIENCIAS FÍSICAS	UNIV.DE CONCEPCION	FUERA DE BASES
23110245	FAUNES	CARVALLO	MACARENA	DOCTORADO EN CIENCIAS M/BIOLOGÍA MOLECULAR, CELULAR Y NEUROCIENCIAS	UNIV.DE CHILE	FUERA DE BASES
23110246	GAVILAN	MUÑOZ	ISMAEL	DOCTORADO EN LITERATURA M/LITERATURA CHILENA E HISPANOAMERICANA	UNIV.DE CHILE	FUERA DE BASES
23110247	VEGA	CONTRERAS	ALEJANDRA	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	FUERA DE BASES

				INGENIERÍA CIVIL		
23110248	DELPANO	COSTABAL	JOSE	DOCTORADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA	UNIV.DE CHILE	FUERA DE BASES
23110249	OYANEDEL	PEREZ	ALEJANDRA	DOCTORADO EN CIENCIAS AMBIENTALES M/SISTEMAS ACUÁTICOS CONTINENTALES	UNIV.DE CONCEPCION	FUERA DE BASES
23110250	VALLEJOS	BURGOS	FERNANDO	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA M/INGENIERÍA QUÍMICA	UNIV.DE CONCEPCION	FUERA DE BASES
23110251	TELLO	ZAMORANO	ALEJANDRA	DOCTORADO EN CIENCIAS M/QUÍMICA	PONT. UNIV. CATOLICA DE VALPARAISO	FUERA DE BASES
23110252	ASTROMUJOFF		NATACHA	DOCTORADO EN CIENCIAS M/MATEMÁTICA	UNIV.DE CHILE	FUERA DE BASES
23110253	ORELLANA	ACUÑA	MARCELO	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA, ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN INGENIERÍA QUÍMICA Y BIOPROCESOS	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	FUERA DE BASES
23110254	STUARDO	FIGUEROA	MARCELA	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR	UNIV.DE CONCEPCION	FUERA DE BASES
23110255	CRUCES	ROMERO	EDGARDO	DOCTORADO EN CIENCIAS DE RECURSOS NATURALES	UNIV.DE LA FRONTERA	FUERA DE BASES
23110256	OLIVARES	BOGESKOV	NICOLAS	DOCTORADO EN FILOSOFÍA	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO
23110257	SOTO	LIEBE	KATIA	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS M/GENÉTICA MOLECULAR Y MICROBIOLOGÍA	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	FUERA DE BASES
23110258	FIERRO	MONDACA	OCTAVIO	DOCTORADO EN CIENCIAS FÍSICAS	UNIV.DE CONCEPCION	FUERA DE BASES
23110259	MONTECINOS	FRANJOLA	FELIPE	DOCTORADO EN CIENCIAS M/MICROBIOLOGÍA (USCH,UCH)	UNIV.DE CHILE	FUERA DE BASES
23110260	TRONCOSO	VILCHES	CLAUDIA MARCELA	DOCTORADO EN BIOQUÍMICA	UNIV.DE CHILE	FUERA DE BASES
23110261	SIMUNOVIC	DIAZ	HORACIO	DOCTORADO EN LINGÜÍSTICA	UNIV.DE CONCEPCION	FUERA DE BASES
23110262	ROSSEL	GALLARDO	CAMILO	DOCTORADO EN FILOSOFÍA M/ESTÉTICA Y TEORÍA DEL ARTE	UNIV.DE CHILE	FUERA DE BASES
23110263	BARRIOS	NUÑEZ	JUAN MANUEL	DOCTORADO EN CIENCIAS M/COMPUTACIÓN	UNIV.DE CHILE	FUERA DE BASES
23110264	CAÑETE	ROSALES	PAULINA	DOCTORADO EN	UNIV.DE CHILE	FUERA DE

				QUÍMICA		BASES
23110265	SEGOVIA	MIRANDA	FABIAN	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS M/BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	FUERA DE BASES
23110266	TARDON	SEPULVEDA	MARIA JOSE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA M/INGENIERÍA QUÍMICA	UNIV.DE CONCEPCION	FUERA DE BASES
23110267	AGUIRRE	GALAZ	MARÍA	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA M/FLUIDODINÁMICA	UNIV.DE CHILE	SELECCIONADO
23110268	SILVA	CAMPINO	JAVIER FRANCISCO	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA M/INGENIERÍA BIOQUÍMICA	PONT. UNIV. CATOLICA DE VALPARAISO	FUERA DE BASES
23110269	GARCIA	MUNOZ	PATRICIA	DOCTORADO EN BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR APLICADA	UNIV.DE LA FRONTERA	FUERA DE BASES
23110270	VARGAS	VARGAS	MACARENA	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS M/CIENCIAS FISIOLÓGICAS	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	FUERA DE BASES
23110271	MEZA	ALFARO	FREDDY	DOCTORADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA	UNIV.DE CHILE	FUERA DE BASES
23110272	BRIONES	OLARAN	XIMENA	DOCTORADO EN QUÍMICA	UNIV.DE CHILE	FUERA DE BASES
23110273	KNOX	GODOY	MARCELA	DOCTORADO EN BIOTECNOLOGÍA (PUCV,UFSM)	PONT. UNIV. CATOLICA DE VALPARAISO	FUERA DE BASES
23110274	BARRA	JIMENEZ	MACARENA	DOCTORADO EN BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR APLICADA	UNIV.DE LA FRONTERA	FUERA DE BASES
23110275	OSSA	ZAZZALI	PAULINA	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS M/ECOLOGÍA	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	FUERA DE BASES
23110276	PIERINGER	BAEZA	CHRISTIAN	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA ÁREA CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	FUERA DE BASES
23110277	ECHEGARAY	ZIPPER	ELEONORA	DOCTORADO EN CIENCIAS EXACTAS M/QUÍMICA	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	FUERA DE BASES
23110278	CABRERA	GARCIA	DANIEL	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS M/BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	FUERA DE BASES
23110279	AVILA	RIVAS	MIGUEL	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR	UNIV.DE CONCEPCION	FUERA DE BASES
				DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS		

23110280	SEPULVEDA	BRICEÑO	FERNANDO	ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN BIOLÓGICA CELULAR Y MOLECULAR	UNIV.DE CONCEPCION	FUERA DE BASES
23110281	SALDIAS	BARROS	CESAR	DOCTORADO EN CIENCIAS EXACTAS M/QUÍMICA	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	FUERA DE BASES
23110282	TAPIA	ESPINOZA	TERESA	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS M/GENÉTICA MOLECULAR Y MICROBIOLOGÍA	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	FUERA DE BASES
23110283	ORTEGA	CAURAPAN	CRISTINA	VARIABILIDAD CLIMATICA EN LA COSTA SUBTROPICAL DE CHILE (20°-33°S) DURANTE LOS ULTIMOS 13.000 AÑOS	UNIV.DE CHILE	FUERA DE BASES
23110284	ARAYA	GUTIÉRREZ	KATHERINE	PAPEL DE LOS RECEPTORES A CRH TIPO 2 Y DOPAMINERGICOS D1 EN LA SENSIBILIZACION DE LA LIBERACION DE GLUTAMATO EN EL AREA TEGMENTAL DE RATA INDUCIDO POR LA EXPOSICION REPETIDA A COCAINA	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	FUERA DE BASES
23110285	TORRES	GUTIERREZ	MAURICIO	ROL DE LA PROTEINA GRP58 (ERP57) EN LA MUERTE NEURONAL GENERADAS POR PRIONES.	UNIV.DE CHILE	FUERA DE BASES
23110286	AGUILERA	BELMONTE	ALEJANDRA	CARACTERIZACION GENETICA Y TOXICIDAD DE MICROALGAS NOCIVAS PARA LA SALMONICULTURA.	UNIV.DE CONCEPCION	FUERA DE BASES
23110287	LETELIER	GONZALEZ	ALEJANDRO	ESTUDIO MOLECULAR DEL IRES-2 DE HIV-1 Y LA MODULACION DE SU ACTIVIDAD TRADUCCIONAL POR FACTORES CELULARES	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO
TOTAL DE POSTULACIONES: 287						

CONICYT

PROGRAMA NACIONAL DE BECAS 2011
PROYECTOS EN CONCURSO POR POSTULANTE

01/04/2011

TIPO PROYECTO: BECA TERMINO DE
TESIS DOCTORAL

ESTADO: FUERA
DE BASES

ANEXO 6

NUMERO	NOMBRE POSTULANTE			PROGRAMA	INSTITUCION
23110001	VALLEJOS	GARCIA	MARICARMEN	DOCTORADO EN CIENCIAS MÉDICAS	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE
23110003	GOLDSTEIN	DARUECH	NATALIA	DOCTORADO EN CIENCIAS MÉDICAS	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE
23110004	GACITUA	SANTALICES	MANUEL	DOCTORADO EN CIENCIAS EXACTAS M/QUÍMICA	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE
23110005	FIGUEROA	WEITZMAN	RODRIGO	DOCTORADO EN FILOSOFÍA	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE
23110006	DONOSO	MARTINEZ	DANIELA	DOCTORADO EN QUÍMICA	UNIV.DE CHILE
23110007	ORTIZ	VALENZUELA	LEANDRO ANTONIO	DOCTORADO EN CIENCIAS M/QUÍMICA	UNIV.DE CONCEPCION
23110008	ALEGRIA	LICUIME	JUAN	DOCTORADO EN FILOSOFÍA M/ESTÉTICA Y TEORÍA DEL ARTE	UNIV.DE CHILE
23110009	BARRIENTOS	CAMUS	FRANCISCA	DOCTORADO EN DERECHO	UNIV.DE LOS ANDES
23110010	ARMIJO	GODOY	GRACE	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS M/GENÉTICA MOLECULAR Y MICROBIOLOGÍA	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE
23110011	MUÑOZ	VIDAL	JAVIER	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA M/INGENIERÍA ELÉCTRICA	UNIV.DE CONCEPCION
23110012	SILVA	ALVAREZ	OSCAR	DOCTORADO EN DERECHO	PONT. UNIV. CATOLICA DE VALPARAISO
23110013	BIEDERMANN	CALCAGNI	KARIN	DOCTORADO EN PSICOTERAPIA (PUC/UCH)	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE
23110014	LAPORTE	POBLETE	DANIEL	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS M/GENÉTICA MOLECULAR Y MICROBIOLOGÍA	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE
23110015	WOLFF	ROJAS	ALEJANDRA LUCIA	DOCTORADO EN LITERATURA	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE
23110016	GUERRERO	VALENZUELA	CLAUDIO	DOCTORADO EN LITERATURA	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE
23110017	VARGAS	GALARCE	JESSICA	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS M/BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE

23110018	CATALDO	CATALDO	ALEJANDRO	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA ÁREA CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE
23110019	ALTIMIR	COLAO	CAROLINA	DOCTORADO EN PSICOTERAPIA (PUC/UCH)	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE
23110021	BORIC	BRENET	KATICA	DOCTORADO EN CIENCIAS M/NEUROCIENCIA	UNIV.DE VALPARAISO
23110022	VALDES	SANCHEZ	NELSON	DOCTORADO EN PSICOTERAPIA (PUC/UCH)	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE
23110023	ARAYA	CHISTIE	MIGUEL	DOCTORADO EN CIENCIAS APLICADAS M/SISTEMAS MARINOS COSTEROS	UNIV.DE ANTOFAGASTA
23110024	SUAREZ	VILLOTA	ELKIN	DOCTORADO EN CIENCIAS M/SISTEMÁTICA Y ECOLOGÍA	UNIV.AUSTRAL DE CHILE
23110025	SCHILLING	LARA	CAROLL	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE
23110026	SIMON	GUTSTEIN	CAROLINA	DOCTORADO EN CIENCIAS M/ECOLOGÍA Y BIOLOGÍA EVOLUTIVA	UNIV.DE CHILE
23110027	PRIETO	SEITTER	CATALINA	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS M/CIENCIAS FISIOLÓGICAS	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE
23110028	ACUÑA	ROUGIER	CRISTINA	DOCTORADO EN QUÍMICA	UNIV.DE CHILE
23110029	CAMPOS	SOTO	RICARDO ANDRES	DOCTORADO EN CIENCIAS SILVOAGROPECUARIAS Y VETERINARIAS	UNIV.DE CHILE
23110030	ACUÑA	RIOS	PABLO	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA M/INGENIERÍA ELÉCTRICA	UNIV.DE CONCEPCION
23110031	SALDIAS	PEREZ	MARIANELA	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA M/CIENCIA DE LOS MATERIALES	UNIV.DE CHILE
23110032	MELLA	RAIPAN	JAIME	DOCTORADO EN CIENCIAS EXACTAS M/QUÍMICA	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE
23110033	CUADROS	CASTILLO DE MEDINA	TERESA	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA, ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN INGENIERÍA QUÍMICA Y BIOPROCESOS	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE
23110034	DIAZ	JARAMILLO	MAURICIO	DOCTORADO EN CIENCIAS AMBIENTALES M/SISTEMAS ACUÁTICOS CONTINENTALES	UNIV.DE CONCEPCION
23110035	LANGDON	FORNET	BÁRBARA ANDREA	DOCTORADO EN CIENCIAS FORESTALES (UDC,UAC)	UNIV.DE CONCEPCION
23110036	CABRERA	VALDERRAMA	ROBERTO	DOCTORADO EN LITERATURA	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE
23110037	BELMONTE	SOTO	MARISOL	DOCTORADO EN CIENCIAS AMBIENTALES M/SISTEMAS ACUÁTICOS CONTINENTALES	UNIV.DE CONCEPCION
			RAUL	DOCTORADO EN CIENCIAS DE	UNIV.DE LA

23110038	PANICHINI	PANICHINI	MARCELO	RECURSOS NATURALES	FRONTERA
23110040	VERDEJO	FREDES	HUMBERTO	DOCTORADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA	UNIV.DE CHILE
23110041	GARCIA	JARA	KATHERINE	DOCTORADO EN CIENCIAS M/MICROBIOLOGÍA (USCH,UCH)	UNIV.DE CHILE
23110042	OLIVARES	MIRALLES	ARACELI	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA M/INGENIERÍA BIOQUÍMICA	PONT. UNIV. CATOLICA DE VALPARAISO
23110043	HALLES	AREVALO	FELIPE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN INGENIERÍA CIVIL	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE
23110045	GARCÍA	ARAYA	RAFAEL	DOCTORADO EN CIENCIAS FORESTALES (UDC,UAC)	UNIV.DE CONCEPCION
23110046	NORAMBUENA	ARENAS	TOMAS	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS M/GENÉTICA MOLECULAR Y MICROBIOLOGÍA	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE
23110047	AVILA		RICARDO	DOCTORADO EN CIENCIAS EXACTAS M/FÍSICA	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE
23110048	ARANCIBIA	ZUNINO	SERGIO	DOCTORADO EN BIOQUÍMICA	UNIV.DE CHILE
23110049	FLORES	MORAGA	HECTOR	DOCTORADO EN INGENIERÍA AGRÍCOLA M/RECURSOS HÍDRICOS EN LA AGRICULTURA	UNIV.DE CONCEPCION
23110050	MORENO	MORALES	RODRIGO	DOCTORADO EN CIENCIAS M/ECOLOGÍA Y BIOLOGÍA EVOLUTIVA	UNIV.DE CHILE
23110051	SANHUEZA	INALAF	CAROLINA	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN BOTÁNICA	UNIV.DE CONCEPCION
23110052	HUIDOBRO	SALAZAR	MARIA	DOCTORADO EN HISTORIA	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE
23110053	CONTRERAS	CASTRO	ANGELA DE LAS MERCED	DOCTORADO EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	UNIV.DE SANTIAGO DE CHILE
23110055	VERDUGO	LIMA	CESAR	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA, ÁREA INGENIERÍA CIVIL DE INDUSTRIAS	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE
23110056	CORREA	LLANTEN	DANIELA	DOCTORADO EN BIOTECNOLOGÍA	UNIV.DE SANTIAGO DE CHILE
23110057	CASTILLO	RUIZ	MARIO	DOCTORADO EN BIOTECNOLOGÍA	UNIV.ANDRES BELLO
23110058	RODRIGUEZ	NEGRETE	LAURA	DOCTORADO EN CIENCIAS HUMANAS M/DISCURSO Y CULTURA	UNIV.AUSTRAL DE CHILE
23110059	NUÑEZ	MONTOYA	GONZALO	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA, ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN INGENIERÍA QUÍMICA Y BIOPROCESOS	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE

23110060	AVALOS	CHAVEZ	OMAR	DOCTORADO EN LITERATURA LATINOAMERICANA	UNIV.DE CONCEPCION
23110061	ESPINOZA	CONTRERAS	ANALIA	DOCTORADO EN CIENCIAS M/INGENIERÍA GENÉTICA VEGETAL	UNIV.DE TALCA
23110062	MARTINEZ	VIVEROS	OSCAR	DOCTORADO EN CIENCIAS DE RECURSOS NATURALES	UNIV.DE LA FRONTERA
23110063	MUJICA	TELIZ	MARIA	DOCTORADO EN CIENCIAS AGRARIAS	UNIV.DE TALCA
23110064	CAMPOS	FIGUEROA	CRISTIAN	DOCTORADO EN CIENCIAS M/QUÍMICA	UNIV.DE CONCEPCION
23110065	GARCIA	SANHUEZA	CAMILO	DOCTORADO EN QUÍMICA	UNIV.DE CHILE
23110066	ALIAGA	CERON	ALVARO	DOCTORADO EN QUÍMICA	UNIV.DE CHILE
23110067	MEIER	ROMERO	FELIX SEBASTIAN	DOCTORADO EN CIENCIAS DE RECURSOS NATURALES	UNIV.DE LA FRONTERA
23110068	BERRIOS	PENTENERO	GRACIELA	DOCTORADO EN BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR APLICADA	UNIV.DE LA FRONTERA
23110069	CARTES	RIQUELME	PRISCILA	DOCTORADO EN CIENCIAS FORESTALES (UDC,UAC)	UNIV.DE CONCEPCION
23110070	CARCAMO	QUINTANA	MARCELO RODRIGO	DOCTORADO EN PSICOTERAPIA (PUC/UCH)	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE
23110071	TRONCOSO	AHUES	ELIZABETH	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA, ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN INGENIERÍA QUÍMICA Y BIOPROCESOS	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE
23110072	ADURA	ALCAINO	CAROLINA	DOCTORADO EN QUÍMICA	UNIV.DE SANTIAGO DE CHILE
23110073	FALEIROS	CHIOCA	SIMONE	DOCTORADO EN SALUD PÚBLICA	UNIV.DE CHILE
23110074	CALFUMAN	BRAVO	KARLA	DOCTORADO EN QUÍMICA	UNIV.DE CHILE
23110075	ARACENA	PEREZ	CLAUDIA	DOCTORADO EN OCEANOGRAFÍA	UNIV.DE CONCEPCION
23110076	CONTRERAS	REYES	CLAUDIO ARTURO	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE
23110077	DAGNINO	ROBLES	PAULA	DOCTORADO EN PSICOTERAPIA (PUC/UCH)	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE
23110078	TIRONI	SILVA	ANTONIO	DOCTORADO EN CIENCIAS M/ECOLOGÍA Y BIOLOGÍA EVOLUTIVA	UNIV.DE CHILE
23110080	SIGNORELLI	SENTIS	JANETTI	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS M/BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR	UNIV.DE ANTOFAGASTA
23110081	ROJAS	RIVERA	DIEGO	DOCTORADO EN BIOQUÍMICA	UNIV.DE CHILE
23110082	ORREGO	LILLO	PATRICIO	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS M/BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR	UNIV.DE ANTOFAGASTA
23110083	RODAS	GARRIDO	PAULA	DOCTORADO EN BIOQUÍMICA	UNIV.DE CHILE
23110084	PAREDES	CID	MARIA	DOCTORADO EN CIENCIAS M/ECOLOGÍA Y BIOLOGÍA	UNIV.DE CHILE

				EVOLUTIVA	
23110085	SANDOVAL	ROCHA	SIMON	DOCTORADO EN CIENCIAS FORESTALES (UDC,UAC)	UNIV.DE CONCEPCION
23110086	BAEZA	ARAYA	ADRIAN	DOCTORADO EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS	UNIV.DE CHILE
23110087	PARRA	ORTIZ	VALENTINA	DOCTORADO EN BIOQUÍMICA	UNIV.DE CHILE
23110088	CRUZAT	MANDICH	CLAUDIA	DOCTORADO EN PSICOTERAPIA (PUC/UCH)	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE
23110089	SILVA	WEISS	ANDREA	DOCTORADO EN CIENCIAS DE RECURSOS NATURALES	UNIV.DE LA FRONTERA
23110090	INOSTROZA	BLANCHETEAU	CLAUDIO ANDRÉS	DOCTORADO EN CIENCIAS DE RECURSOS NATURALES	UNIV.DE LA FRONTERA
23110091	TOLEDO	NEIRA	CARLA	DOCTORADO EN QUÍMICA	UNIV.DE CHILE
23110092	DOMINGUEZ	CARU	MOISES	DOCTORADO EN QUÍMICA	UNIV.DE SANTIAGO DE CHILE
23110093	TORRES	MEDIANO	ALEJANDRA	DOCTORADO EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	UNIV.DE SANTIAGO DE CHILE
23110094	LATORRE	MORA	MAURICIO	DOCTORADO EN CIENCIAS M/BIOLOGÍA MOLECULAR, CELULAR Y NEUROCIENCIAS	UNIV.DE CHILE
23110095	GARRIDO	RAMIREZ	ELIZABETH	DOCTORADO EN CIENCIAS DE RECURSOS NATURALES	UNIV.DE LA FRONTERA
23110096	ECHEVERRIA	MORGADO	JAVIER	DOCTORADO EN QUÍMICA	UNIV.DE SANTIAGO DE CHILE
23110097	ARDILES	ARAYA	ALVARO	DOCTORADO EN CIENCIAS M/NEUROCIENCIA	UNIV.DE VALPARAISO
23110098	REYES	CERPA	SEBASTIAN	DOCTORADO EN CIENCIAS M/MICROBIOLOGÍA (USCH,UCH)	UNIV.DE SANTIAGO DE CHILE
23110099	CORDOVA	STEGER	JAIME	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS M/BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE
23110100	PINCHEIRA	TORRES	IVAN	DOCTORADO EN ESTUDIOS AMERICANOS	UNIV.DE SANTIAGO DE CHILE
23110101	FOLCH	CANO	CHRISTIAN	DOCTORADO EN QUÍMICA	UNIV.DE CHILE
23110102	OYARZUN	ARANCIBIA	AMAYA	DOCTORADO EN NUTRICIÓN Y ALIMENTOS	UNIV.DE CHILE
23110103	MIRANDA	ROJAS	SEBASTIAN	DOCTORADO EN QUÍMICA	UNIV.DE CHILE
23110104	DEL SOLAR	GUAJARDO	FELIPE	DOCTORADO EN HISTORIA	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE
23110105	BRAVO	MARCHAN	SILVANA	DOCTORADO EN BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR APLICADA	UNIV.DE LA FRONTERA
23110106	DIAZ	MORALES	MARIA	DOCTORADO EN BIOQUÍMICA	UNIV.DE CHILE
23110107	GUZMAN	OLIVOS	FERNANDO	DOCTORADO EN CIENCIAS EXACTAS M/FÍSICA	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE
23110108	TESSINI	ORTIZ	CATHERINE	DOCTORADO EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA ANALÍTICA	UNIV.DE CONCEPCION
				DOCTORADO EN CIENCIAS	UNIV. TECNICA

23110109	SUAREZ	MORELL	ERIC	FÍSICAS (PUCV,UFSM)	FEDERICO SANTA MARIA
23110110	SAEZ	DELGADO	PATRICIA	DOCTORADO EN CIENCIAS FORESTALES (UDC,UAC)	UNIV.DE CONCEPCION
23110111	ZALIASNIK	SCHILKRUT	Yael	DOCTORADO EN ESTUDIOS AMERICANOS	UNIV.DE SANTIAGO DE CHILE
23110112	ORREGO	VERDUGO	RAUL ALEJANDRO	DOCTORADO EN CIENCIAS DE RECURSOS NATURALES	UNIV.DE LA FRONTERA
23110113	ORMAZABAL	LEIVA	PAULINA	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOMÉDICAS	UNIV.DE CHILE
23110115	JAÑA	PRADO	FABIAN	DOCTORADO EN FARMACOLOGÍA	UNIV.DE CHILE
23110117	FLORES	BENNER	GABRIELA	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS M/ECOLOGÍA	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE
23110118	MERA	ADASME	RAUL ALBERTO	DOCTORADO EN QUÍMICA	UNIV.DE CHILE
23110119	PUEBLA	ARACENA	CARLOS	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS M/CIENCIAS FISIOLÓGICAS	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE
23110120	CALDERON	ESPINOZA	CRISTIAN	DOCTORADO EN QUÍMICA	UNIV.DE SANTIAGO DE CHILE
23110121	OPAZO	SALAS	RAFAEL JOSE DANIEL	DOCTORADO EN ACUICULTURA (PUCV,UCH,UCN)	UNIV.DE CHILE
23110122	CORTES	ARANDA	JOAQUIN	DOCTORADO EN CIENCIAS M/GEOLÓGÍA	UNIV.CATOLICA DEL NORTE
23110123	RUMINOT	MORAGA	IVAN	DOCTORADO EN CIENCIAS M/BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR	UNIV.AUSTRAL DE CHILE
23110124	BARRIGA	GONZALEZ	GERMAN	DOCTORADO EN QUÍMICA	UNIV.DE CHILE
23110125	CONTRERAS	GATICA	YASNA	DOCTORADO EN ARQUITECTURA Y ESTUDIOS URBANOS	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE
23110126	SANDOVAL	POZO	MAURICIO	DOCTORADO EN CIENCIAS M/BIOLOGÍA MOLECULAR, CELULAR Y NEUROCIENCIAS	UNIV.DE CHILE
23110127	GARCÍA	BELTRÁN	OLIMPO	DOCTORADO EN QUÍMICA	UNIV.DE CHILE
23110128	RODRIGUEZ	VASQUEZ	FEDERICO	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR	UNIV.DE CONCEPCION
23110129	BORQUEZ	MACHERONE	DANIEL	DOCTORADO EN CIENCIAS M/BIOLOGÍA MOLECULAR, CELULAR Y NEUROCIENCIAS	UNIV.DE CHILE
23110130	RIVAS	PARDO	JAIME	DOCTORADO EN CIENCIAS M/BIOLOGÍA MOLECULAR, CELULAR Y NEUROCIENCIAS	UNIV.DE CHILE
23110131	GONZALEZ	ROJAS	ALVARO	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA AGRICULTURA	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE
23110132	GARCIA	LANCASTER	ALEX	DOCTORADO EN CIENCIAS AMBIENTALES M/SISTEMAS ACUÁTICOS CONTINENTALES	UNIV.DE CONCEPCION

23110133	DE SAINT PIERRE	BARRERA	MICHELLE	DOCTORADO EN CIENCIAS M/ECOLOGÍA Y BIOLOGÍA EVOLUTIVA	UNIV.DE CHILE
23110134	ARAYA	IBACACHE	CLAUDIA	DOCTORADO EN HISTORIA	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE
23110135	SAN MARTIN	ROVIROSA	CAROL	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOMÉDICAS	UNIV.DE CHILE
23110136	BASUALTO	ALARCON	CARLA	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOMÉDICAS	UNIV.DE CHILE
23110137	FARIAS	ANTOIGNINI	ANA	DOCTORADO EN CIENCIAS POLÍTICAS	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE
23110138	RODRIGUEZ	FREIRE	RAUL	DOCTORADO EN LITERATURA M/LITERATURA CHILENA E HISPANOAMERICANA	UNIV.DE CHILE
23110140	CAMARADA	URIBE	MARIA	DOCTORADO EN CIENCIAS EXACTAS M/QUÍMICA	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE
23110141	COTTET	BUSTAMANTE	LUIS	DOCTORADO EN BIOTECNOLOGÍA	UNIV.DE SANTIAGO DE CHILE
23110142	CASTILLO	SILVA	MANUEL IGNACIO	DOCTORADO EN OCEANOGRAFÍA	UNIV.DE CONCEPCION
23110144	MELLA	CASTILLO	PATRICIO	DOCTORADO EN CIENCIAS FÍSICAS	UNIV.DE CONCEPCION
23110145	MARTINEZ	BELMAR	MILKA	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR	UNIV.DE CONCEPCION
23110146	JORQUERA	FONTENA	EMILIO	DOCTORADO EN CIENCIAS DE RECURSOS NATURALES	UNIV.DE LA FRONTERA
23110147	PRADENAS	MARTINEZ	GONZALO	DOCTORADO EN CIENCIAS M/MICROBIOLOGÍA (USCH,UCH)	UNIV.DE SANTIAGO DE CHILE
23110148	LUZ	CRAWFORD	PATRICIA	DOCTORADO EN BIOTECNOLOGÍA	UNIV.DE SANTIAGO DE CHILE
23110149	CEA	PISANI	LUIS	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS M/CIENCIAS FISIOLÓGICAS	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE
23110150	BARAHONA	URBINA	TAMARA	DOCTORADO EN QUÍMICA	UNIV.DE SANTIAGO DE CHILE
23110151	PONCE		RODRIGO	DOCTORADO EN MATEMÁTICAS	UNIV.DE SANTIAGO DE CHILE
23110152	PAIVA	SANCHEZ	CARLOS	DOCTORADO EN CIENCIAS FÍSICAS	UNIV.DE CONCEPCION
23110153	FUENTES	INZUNZA	RODRIGO	DOCTORADO EN CIENCIAS FÍSICAS	UNIV.DE CONCEPCION
23110155	VILLAGRA	QUERO	EVELYN	DOCTORADO EN CIENCIAS AGRARIAS	UNIV.DE TALCA
23110156	AGUILAR	RIVERA	MARCELO	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS M/CIENCIAS FISIOLÓGICAS	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE
23110157	LEAL	RIFO	DAVID	DOCTORADO EN QUÍMICA	UNIV.DE SANTIAGO

					DE CHILE
23110158	SCHEIHING	AGUILA	RODRIGO	DOCTORADO EN CIENCIAS M/SISTEMÁTICA Y ECOLOGÍA	UNIV.AUSTRAL DE CHILE
23110159	HERNANDEZ	SALINAS	ROMINA	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS M/CIENCIAS FISIOLÓGICAS	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE
23110160	BLONDEL	BUIJUY	CARLOS JOSE	DOCTORADO EN BIOQUÍMICA	UNIV.DE CHILE
23110161	CALEGARO	NASSIF	MELISSA	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOMÉDICAS	UNIV.DE CHILE
23110162	SANTANDER	MEYER	ROCIO	DOCTORADO EN QUÍMICA	UNIV.DE SANTIAGO DE CHILE
23110163	MOYA	FUENTES	PABLO	DOCTORADO EN CIENCIAS M/FÍSICA	UNIV.DE CHILE
23110164	PARDO	VASQUEZ	FABIAN	DOCTORADO EN CIENCIAS M/BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR	UNIV.AUSTRAL DE CHILE
23110165	DELGADO	VARGAS	KATHERINE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA M/CIENCIA DE LOS MATERIALES	UNIV.DE CHILE
23110166	CORREA	KAEMPFE	LORETO	DOCTORADO EN CIENCIAS M/SISTEMÁTICA Y ECOLOGÍA	UNIV.AUSTRAL DE CHILE
23110167	CREMPIEN	ROBLES	CARLA ERIKA FEDERICA	DOCTORADO EN PSICOTERAPIA (PUC/UCH)	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE
23110168	CALABI	FLOODY	ALEJANDRA	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN INGENIERÍA CIVIL	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE
23110169	TORRES	DE LA FUENTE	RODRIGO	DOCTORADO EN QUÍMICA	UNIV.DE SANTIAGO DE CHILE
23110170	AYLWIN	RAMIREZ	CARLOS	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR	UNIV.DE CONCEPCION
23110171	VILLAGRAN	ORELLANA	MARCELO	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR	UNIV.DE CONCEPCION
23110172	SOLIZ	SOTO	CARLOS	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR	UNIV.DE CONCEPCION
23110173	DE LA FUENTE	CONTRERAS	MERY	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR	UNIV.DE CONCEPCION
23110174	HAENSGEN	SAEZ	HENNY	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR	UNIV.DE CONCEPCION
23110175	FUENTES	LEAL	MARIELA	DOCTORADO EN LITERATURA LATINOAMERICANA	UNIV.DE CONCEPCION
				DOCTORADO EN CIENCIAS	UNIV.DE

23110178	CAMPOS	URRUTIA	CLAUDIA	M/QUÍMICA	CONCEPCION
23110179	GAZMURI	STEIN	MARIA SUSANA	DOCTORADO EN HISTORIA	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE
23110180	OLMOS	MEJIAS	MARCO ANTONIO	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS M/GENÉTICA MOLECULAR Y MICROBIOLOGÍA	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE
23110181	BREBI	MIEVILLE	PRISCILLA	DOCTORADO EN BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR APLICADA	UNIV.DE LA FRONTERA
23110182	TRONCOSO	COÑA	ROBERTO	DOCTORADO EN CIENCIAS M/FÍSICA	UNIV.DE CHILE
23110183	CRUZ	LEON	JOSE	DOCTORADO EN FILOSOFÍA M/ESTÉTICA Y TEORÍA DEL ARTE	UNIV.DE CHILE
23110184	DAZA	DAZA	PAULINA	DOCTORADO EN LITERATURA LATINOAMERICANA	UNIV.DE CONCEPCION
23110185	BURDILES	FERNANDEZ	GINA	DOCTORADO EN LINGÜÍSTICA	PONT. UNIV. CATOLICA DE VALPARAISO
23110187	LIZARRALDE	CONTRERAS	DIEGO GONZALO	DOCTORADO EN LINGÜÍSTICA	UNIV.DE CONCEPCION
23110188	GUZMAN	FERNANDEZ	ANDRES	DOCTORADO EN CIENCIAS M/ASTRONOMÍA	UNIV.DE CHILE
23110190	IBAÑEZ	HORMAZABAL	MARIA	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS M/BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE
23110191	DELGADO	BREINBAUER	FELIPE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA, ÁREA INGENIERÍA DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE
23110193	MILLALEO	MILLALEO	RAYEN	DOCTORADO EN CIENCIAS DE RECURSOS NATURALES	UNIV.DE LA FRONTERA
23110196	ACEITUNO	ACEITUNO	FELIPE	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS M/GENÉTICA MOLECULAR Y MICROBIOLOGÍA	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE
23110197	RODRIGUEZ	DIAZ	VIVIANA	DOCTORADO EN PSICOLOGÍA	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE
23110199	FIERRO	CONCHA	MARINA EDITH	DOCTORADO EN LITERATURA	PONT. UNIV. CATOLICA DE VALPARAISO
23110200	RETAMAL	DIAZ	MA. RAFAELA	DOCTORADO EN CIENCIAS AMBIENTALES M/SISTEMAS ACUÁTICOS CONTINENTALES	UNIV.DE CONCEPCION
23110201	SALAZAR	TURRA	MARCELO	DOCTORADO EN CIENCIAS M/BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR	UNIV.AUSTRAL DE CHILE
23110202	DEL RIO	TRONCOSO	RODRIGO	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS M/CIENCIAS FISIOLÓGICAS	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE
				DOCTORADO EN	UNIV.ANDES

23110203	VIZOSO	LATUZ	PAULA	BIOTECNOLOGÍA	BELLO
23110204	QUIROGA	ROGER	DIEGO	DOCTORADO EN BIOQUÍMICA	UNIV.DE CHILE
23110205	POBLETE	LAGOS	CARLOS	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE
23110206	MATUS	VELASQUEZ	CAROLA	DOCTORADO EN CIENCIAS M/BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR	UNIV.AUSTRAL DE CHILE
23110207	REIG	CARDARELLA	GERMAN FLAVIO	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOMÉDICAS	UNIV.DE CHILE
23110208	GARRETON	VENDER	CLAUDIO	DOCTORADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA	UNIV.DE CHILE
23110209	MOURGUES	CODERN	CATALINA	DOCTORADO EN PSICOLOGÍA	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE
23110210	ROJAS	SOTO	DIEGO	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOMÉDICAS	UNIV.DE CHILE
23110211	RODRIGUEZ		HUGO	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA M/INGENIERÍA DE PROCESOS	UNIV.DE SANTIAGO DE CHILE
23110212	GOMEZ	CARMONA	FERNANDO	DOCTORADO EN BIOTECNOLOGÍA (PUCV,UFSM)	PONT. UNIV. CATOLICA DE VALPARAISO
23110214	VARGAS	ROJAS	LINA MARCELA	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS M/BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE
23110215	URZUA	VEGA	NATALIA	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA AGRICULTURA	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE
23110216	RODRIGUEZ	MONTECINOS	MARIA PIA	DOCTORADO EN CIENCIAS M/GEOLOGÍA	UNIV.DE CHILE
23110217	DE LA FUENTE	SALVAT	ELIZABETH	DOCTORADO EN FARMACOLOGÍA	UNIV.DE CHILE
23110219	ESPINOZA	ALLAN	ALEJANDRA	DOCTORADO EN NUTRICIÓN Y ALIMENTOS	UNIV.DE CHILE
23110220	CASTRO	GONZALEZ	MATIAS	DOCTORADO EN CIENCIAS M/MICROBIOLOGÍA (USCH,UCH)	UNIV.DE CHILE
23110221	JÜRGENSEN	KRONEBERG	FRANCISCA	DOCTORADO EN ARQUITECTURA Y ESTUDIOS URBANOS	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE
23110222	MORENO	CONSTENLA	MARÍA	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA, ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN INGENIERÍA QUÍMICA Y BIOPROCESOS	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE
23110223	HERMANSEN	ULIBARRI	PABLO	DOCTORADO EN ARQUITECTURA Y ESTUDIOS URBANOS	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE
23110224	CANTEROS	GORMAZ	EDUARDO	DOCTORADO EN ARQUITECTURA Y ESTUDIOS URBANOS	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE
23110225	GALLARDO	CORDOVA	MARCELA	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOMÉDICAS	UNIV.DE CHILE

23110226	ZELAYA	GARCIA	PAULA	DOCTORADO EN CIENCIAS EXACTAS M/ASTROFÍSICA	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE
23110227	ALIAGA	SILVA	CHRISTIAN	DOCTORADO EN QUÍMICA	UNIV.DE CHILE
23110228	BARTSCH	ESPINOZA	VICTORIA	DOCTORADO EN CIENCIAS FARMACÉUTICAS	UNIV.DE CHILE
23110230	CORTES	BRIONES	JOSE	DOCTORADO EN PSICOLOGÍA	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE
23110231	RINCON	ZERPA	RAFAEL	DOCTORADO EN ESTUDIOS AMERICANOS	UNIV.DE SANTIAGO DE CHILE
23110232	VERGARA	CASTRO	MAURICIO	DOCTORADO EN BIOTECNOLOGÍA (PUCV,UFSM)	PONT. UNIV. CATOLICA DE VALPARAISO
23110233	TITTARELLI		ANDRES	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOMÉDICAS	UNIV.DE CHILE
23110234	JARA	CAMPOS	ROXANA	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE
23110236	TEXIDO	ZLATAR	ALBERTO	DOCTORADO EN ARQUITECTURA Y ESTUDIOS URBANOS	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE
23110237	RAMIREZ	PALMA	MARCOS	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOMÉDICAS	UNIV.DE CHILE
23110238	CELEDON	BORQUEZ	GUSTAVO	DOCTORADO EN FILOSOFÍA	PONT. UNIV. CATOLICA DE VALPARAISO
23110240	ALDUNATE	RUFF	NEREA	DOCTORADO EN PSICOLOGÍA	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE
23110241	OSORIO	RODRIGUEZ	LUIS	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS M/BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR	UNIV.DE ANTOFAGASTA
23110242	RIOS	VILLARROEL	ISABEL ALEJANDRA	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS M/BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR	UNIV.DE ANTOFAGASTA
23110243	CUEVAS	VALENZUELA	JOSE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA, ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN INGENIERÍA QUÍMICA Y BIOPROCESOS	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE
23110244	ASSMANN	SEGURA	PAULINA	DOCTORADO EN CIENCIAS FÍSICAS	UNIV.DE CONCEPCION
23110245	FAUNES	CARVALLO	MACARENA	DOCTORADO EN CIENCIAS M/BIOLOGÍA MOLECULAR, CELULAR Y NEUROCIENCIAS	UNIV.DE CHILE
23110246	GAVILAN	MUÑOZ	ISMAEL	DOCTORADO EN LITERATURA M/LITERATURA CHILENA E HISPANOAMERICANA	UNIV.DE CHILE
23110247	VEGA	CONTRERAS	ALEJANDRA	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN INGENIERÍA CIVIL	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE
23110248	DELPIANO	COSTABAL	JOSE	DOCTORADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA	UNIV.DE CHILE

23110249	OYANEDEL	PEREZ	ALEJANDRA	DOCTORADO EN CIENCIAS AMBIENTALES M/SISTEMAS ACUÁTICOS CONTINENTALES	UNIV.DE CONCEPCION
23110250	VALLEJOS	BURGOS	FERNANDO	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA M/INGENIERÍA QUÍMICA	UNIV.DE CONCEPCION
23110251	TELLO	ZAMORANO	ALEJANDRA	DOCTORADO EN CIENCIAS M/QUÍMICA	PONT. UNIV. CATOLICA DE VALPARAISO
23110252	ASTROMUJOFF		NATACHA	DOCTORADO EN CIENCIAS M/MATEMÁTICA	UNIV.DE CHILE
23110253	ORELLANA	ACUÑA	MARCELO	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA, ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN INGENIERÍA QUÍMICA Y BIOPROCESOS	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE
23110254	STUARDO	FIGUEROA	MARCELA	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR	UNIV.DE CONCEPCION
23110255	CRUCES	ROMERO	EDGARDO	DOCTORADO EN CIENCIAS DE RECURSOS NATURALES	UNIV.DE LA FRONTERA
23110257	SOTO	LIEBE	KATIA	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS M/GENÉTICA MOLECULAR Y MICROBIOLOGÍA	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE
23110258	FIERRO	MONDACA	OCTAVIO	DOCTORADO EN CIENCIAS FÍSICAS	UNIV.DE CONCEPCION
23110259	MONTECINOS	FRANJOLA	FELIPE	DOCTORADO EN CIENCIAS M/MICROBIOLOGÍA (USCH,UCH)	UNIV.DE CHILE
23110260	TRONCOSO	VILCHES	CLAUDIA MARCELA	DOCTORADO EN BIOQUÍMICA	UNIV.DE CHILE
23110261	SIMUNOVIC	DIAZ	HORACIO	DOCTORADO EN LINGÜÍSTICA	UNIV.DE CONCEPCION
23110262	ROSSEL	GALLARDO	CAMILO	DOCTORADO EN FILOSOFÍA M/ESTÉTICA Y TEORÍA DEL ARTE	UNIV.DE CHILE
23110263	BARRIOS	NUÑEZ	JUAN MANUEL	DOCTORADO EN CIENCIAS M/COMPUTACIÓN	UNIV.DE CHILE
23110264	CAÑETE	ROSALES	PAULINA	DOCTORADO EN QUÍMICA	UNIV.DE CHILE
23110265	SEGOVIA	MIRANDA	FABIAN	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS M/BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE
23110266	TARDON	SEPULVEDA	MARIA JOSE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA M/INGENIERÍA QUÍMICA	UNIV.DE CONCEPCION
23110268	SILVA	CAMPINO	JAVIER FRANCISCO	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA M/INGENIERÍA BIOQUÍMICA	PONT. UNIV. CATOLICA DE VALPARAISO
23110269	GARCIA	MUNOZ	PATRICIA	DOCTORADO EN BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR APLICADA	UNIV.DE LA FRONTERA
23110270	VARGAS	VARGAS	MACARENA	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS M/CIENCIAS	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE

				FISIOLÓGICAS	
23110271	MEZA	ALFARO	FREDDY	DOCTORADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA	UNIV.DE CHILE
23110272	BRIONES	OLARAN	XIMENA	DOCTORADO EN QUÍMICA	UNIV.DE CHILE
23110273	KNOX	GODOY	MARCELA	DOCTORADO EN BIOTECNOLOGÍA (PUCV,UFSM)	PONT. UNIV. CATOLICA DE VALPARAISO
23110274	BARRA	JIMENEZ	MACARENA	DOCTORADO EN BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR APLICADA	UNIV.DE LA FRONTERA
23110275	OSSA	ZAZZALI	PAULINA	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS M/ECOLOGÍA	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE
23110276	PIERINGER	BAEZA	CHRISTIAN	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA ÁREA CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE
23110277	ECHEGARAY	ZIPPER	ELEONORA	DOCTORADO EN CIENCIAS EXACTAS M/QUÍMICA	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE
23110278	CABRERA	GARCIA	DANIEL	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS M/BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE
23110279	AVILA	RIVAS	MIGUEL	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR	UNIV.DE CONCEPCION
23110280	SEPULVEDA	BRICEÑO	FERNANDO	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR	UNIV.DE CONCEPCION
23110281	SALDIAS	BARROS	CESAR	DOCTORADO EN CIENCIAS EXACTAS M/QUÍMICA	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE
23110282	TAPIA	ESPINOZA	TERESA	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS M/GENÉTICA MOLECULAR Y MICROBIOLOGÍA	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE
23110283	ORTEGA	CAURAPAN	CRISTINA	VARIABILIDAD CLIMATICA EN LA COSTA SUBTROPICAL DE CHILE (20°-33°S) DURANTE LOS ULTIMOS 13.000 AÑOS	UNIV.DE CHILE
23110284	ARAYA	GUTIÉRREZ	KATHERINE	PAPEL DE LOS RECEPTORES A CRH TIPO 2 Y DOPAMINERGICOS D1 EN LA SENSIBILIZACION DE LA LIBERACION DE GLUTAMATO EN EL AREA TEGMENTAL DE RATA INDUCIDO POR LA EXPOSICION REPETIDA A COCAINA	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE
23110285	TORRES	GUTIERREZ	MAURICIO	ROL DE LA PROTEINA GRP58 (ERP57) EN LA MUERTE NEURONAL GENERADAS POR PRIONES.	UNIV.DE CHILE
				CARACTERIZACION GENETICA	

23110286	AGUILERA	BELMONTE	ALEJANDRA	Y TOXICIDAD DE MICROALGAS NOCIVAS PARA LA SALMONICULTURA.	UNIV.DE CONCEPCION
TOTAL DE POSTULACIONES: 260					

CONICYT

**PROGRAMA NACIONAL DE BECAS 2011
PROYECTOS EN CONCURSO POR POSTULANTE**

01/04/2011

**TIPO PROYECTO: BECA TERMINO DE
TESIS DOCTORAL**

**ESTADO: NO
SELECCIONADO**

ANEXO 7

NUMERO	NOMBRE POSTULANTE			PROGRAMA	INSTITUCION	PUNTAJE
23110239	GALDAMES	GRÜNBERG	FRANCISCO	DOCTORADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA	UNIV.DE CHILE	21.366
23110198	DIAZ	ESPINOZA	MARCELA	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA M/CIENCIA E INGENIERÍA DE MATERIALES	UNIV.DE SANTIAGO DE CHILE	20.626
23110213	VERGARA	QUEZADA	JORGE RAMON	DOCTORADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA	UNIV.DE CHILE	20.540
23110002	SALAZAR	ABURTO	MARTA	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	20.513
23110079	ARANGUIZ	PINTO	SANTIAGO	DOCTORADO EN HISTORIA	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	19.083
23110176	MORENO	LOBOS	MARÍA	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS M/GENÉTICA MOLECULAR Y MICROBIOLOGÍA	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	13.912
TOTAL DE POSTULACIONES: 6						

CONICYT

**PROGRAMA NACIONAL DE BECAS 2011
PROYECTOS EN CONCURSO POR POSTULANTE**

01/04/2011

**TIPO PROYECTO: BECA TERMINO DE
TESIS DOCTORAL**

**ESTADO:
SELECCIONADO**

ANEXO 8

NUMERO	NOMBRE POSTULANTE			PROGRAMA	INSTITUCION	PUNTAJE
23110054	VILLEGAS	SILVA	ROSARIO	DOCTORADO EN CIENCIAS M/BIOLOGÍA MOLECULAR, CELULAR Y NEUROCIENCIAS	UNIV.DE CHILE	28.615
23110186	LEPE	CARRION	JORGE	DOCTORADO EN FILOSOFÍA	PONT. UNIV. CATOLICA DE VALPARAISO	28.471
23110114	TORO	PAVEZ	BARBRA	DOCTORADO EN BIOQUÍMICA	UNIV.DE CHILE	28.070
23110267	AGUIRRE	GALAZ	MARÍA	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA M/FLUIDODINÁMICA	UNIV.DE CHILE	27.656
23110039	ESPINOZA	SOMMER	PAMELA	DOCTORADO EN QUÍMICA	UNIV.DE SANTIAGO DE CHILE	26.881
23110195	ARAUS	SARMIENTO	KARINA	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA, ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN INGENIERÍA QUÍMICA Y BIOPROCESOS	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	26.200
23110154	ELIAS	BUSTOS	ALEX	DOCTORADO EN CIENCIAS M/MICROBIOLOGÍA (USCH,UCH)	UNIV.DE SANTIAGO DE CHILE	25.921
23110139	CISTERNAS	FIERRO	IRSA	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	25.794
23110143	CORREA	PEREZ	MAURICIO	DOCTORADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA	UNIV.DE CHILE	25.684
23110194	ULLOA	HUILCAMAN	PILAR	DOCTORADO EN CIENCIAS DE RECURSOS NATURALES	UNIV.DE LA FRONTERA	25.480
23110229	SAFFIE	VEGA	CARLOS FELIPE	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOMÉDICAS	UNIV.DE CHILE	25.355
23110192	NAULIN	GYSLING	PAMELA	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS M/GENÉTICA MOLECULAR Y MICROBIOLOGÍA	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	24.453
23110287	LETELIER	GONZALEZ	ALEJANDRO	ESTUDIO MOLECULAR DEL IRES-2 DE HIV-1 Y LA MODULACION DE SU ACTIVIDAD TRADUCCIONAL POR FACTORES CELULARES	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	24.411
23110235	CHRISTEN		ALEJANDRA	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA M/MODELACIÓN	UNIV.DE CHILE	24.265

				MATEMÁTICA		
23110256	OLIVARES	BOGESKOV	NICOLAS	DOCTORADO EN FILOSOFÍA	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	23.699
23110189	CERON	NECULPAN	MASIEL	DOCTORADO EN QUÍMICA	UNIV.DE CHILE	23.661
23110116	ESPINOZA	MEZA	SERGIO	DOCTORADO EN CIENCIAS SILVOAGROPECUARIAS Y VETERINARIAS	UNIV.DE CHILE	22.842
23110044	BUSTAMANTE	PEZOA	ANDRES	DOCTORADO EN NUTRICIÓN Y ALIMENTOS	UNIV.DE CHILE	22.445
23110177	AHUMADA	GALLEGUILLAS	PATRICIO	DOCTORADO EN CIENCIAS M/BIOLOGÍA MOLECULAR, CELULAR Y NEUROCIENCIAS	UNIV.DE CHILE	22.264
23110218	RIVEROS	ARRIAGADA	RUBY	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA M/INGENIERÍA BIOQUÍMICA	PONT. UNIV. CATOLICA DE VALPARAISO	21.707
23110020	RASSE	FIGUEROA	ALEJANDRA	DOCTORADO EN ARQUITECTURA Y ESTUDIOS URBANOS	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	21.627
TOTAL DE POSTULACIONES: 21						

CONICYT

**PROGRAMA NACIONAL DE BECAS 2011
PROYECTOS EN CONCURSO POR POSTULANTE**

04/04/2011

**TIPO PROYECTO: BECA TERMINO DE
TESIS DOCTORAL**

**ESTADO:
LISTA_ESPERA**

ANEXO 9

NUMERO	NOMBRE POSTULANTE			PROGRAMA	INSTITUCION	PUNTAJE
23110239	GALDAMES	GRÜNBERG	FRANCISCO	DOCTORADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA	UNIV.DE CHILE	21.366
23110198	DIAZ	ESPINOZA	MARCELA	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA M/CIENCIA E INGENIERÍA DE MATERIALES	UNIV.DE SANTIAGO DE CHILE	20.626
23110213	VERGARA	QUEZADA	JORGE RAMON	DOCTORADO EN INGENIERIA ELÉCTRICA	UNIV.DE CHILE	20.540
23110002	SALAZAR	ABURTO	MARTA	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	20.513
23110079	ARANGUIZ	PINTO	SANTIAGO	DOCTORADO EN HISTORIA	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	19.083
23110176	MORENO	LOBOS	MARÍA	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS M/GENÉTICA MOLECULAR Y MICROBIOLOGÍA	PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	13.912
TOTAL DE POSTULACIONES: 6						



Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica - CONICYT

ANEXO 10

RECIBIDO FISCALIA	
CODIGO	790
FECHA	04/04/11
HORA	10:00
ORIGEN	BES

MEMORÁNDUM N°705 /2011

A : SR. JORGE ÁLVAREZ VÁSQUEZ
Fiscal

DE : SRA. DENISE SAINT-JEAN
Directora Programa Formación de Capital Humano Avanzado

REF. : Solicita dictar Resolución Exenta para Fallo Becas de Término de Tesis Doctoral en Chile, año académico 2011.

FECHA : Santiago, 01 de abril de 2011

Por medio del presente, solicito a Ud., dictar Resolución Exenta que apruebe fallo del concurso Becas de Término de Tesis Doctoral en Chile, año académico 2011, para lo cual se adjuntan los siguientes antecedentes:

- Copia del aviso en El Mercurio
- Resolución que Aprueba las Bases, y Bases del Concurso Becas de Término de Tesis Doctoral, año académico 2011
- Acta de fallo de los concursos Becas de Apoyo para la Realización de Tesis Doctoral y Becas Término de Tesis Doctoral.
- Nómina Completa de Postulantes
- Nómina de Postulantes no Seleccionados
- Nómina de Postulantes Fuera de Bases
- Nómina de Postulantes Seleccionados con puntaje

Saluda atte., a Ud.

Denise Saint-Jean
Directora



Programa Formación de Capital Humano Avanzado

DSJ/mcd
c.c. Correlativo Departamento

Memo N° 000306

A : Sra. Claudia Labbé Azama
Sub-Directora Postulación y Selección Programa Formación de Capital Humano Avanzado

DE : Sr. Zvonimir Koporcic Alfaro
Director Departamento Administración y Finanzas

REF : Memo 603/2011 "Disponibilidad Presupuestaria para los Concursos Apoyo a la Realización de Tesis Doctoral y Término de Tesis Doctoral".

FECHA : 30 Marzo de 2011

Estimada Claudia Labbé:

En relación al "Disponibilidad Presupuestaria para los Concursos Apoyo a la Realización de Tesis Doctoral y Término de Tesis Doctoral", la Unidad de Presupuesto del Departamento de Administración y Finanzas, certifica que el Programa de Formación de Capital Humano Avanzado dispone de un total de \$1.637.174.- para financiar las adjudicaciones, según Ley 20.481 Presupuesto año 2011.

A continuación, se detalla los montos presupuestarios para los Concursos de Apoyo a la Realización de Tesis Doctoral y Término de Tesis Doctoral.

Concursos	Montos Presupuestarios M\$	Montos Comprometidos M\$	Saldo Presupuestario M\$
Apoyo a la Realización de Tesis Doctoral	1.318.200	380.683	937.517
Término de Tesis Doctoral	702.000	2.343	699.657

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


Zvonimir Koporcic Alfaro
Director
Dpto. Administración y Finanzas

GGG/VRF